



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”. Ley N° 3749-A

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2023-94802-Ae, la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, la Ley de Educación de la Provincia de Chaco N° 1887-E y la Ley Provincial N° 1421-E; las Resoluciones N° 13/07 y N° 287/16 del CFE, la Resolución N.º 451/22 Ministerio de Educación Nación y Resolución N° 2171/2020 del MECCyT; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma la que la Dirección de Educación Técnico Profesional solicita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Profesional;

Que, la Ley N° 26058 de Educación Técnico Profesional tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional.

Que, respecto de las trayectorias formativas de la Formación Profesional, la Resolución N° 13/07 CFE distingue las certificaciones de Formación Profesional Inicial, Formación Profesional Continua y Capacitación Laboral;

Que, la Resolución N° 287/16 del Consejo Federal de Educación establece las orientaciones y criterios para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Profesional Inicial.

Que, la Resolución N° 451/22 del Ministerio de Educación de Nación aprueba el Documento de “Procedimiento y componentes para Validez Nacional” de títulos y certificados;

Que, lo establecido en la Resolución N° 2171/2020 -M.E.C.C.y T.- requiere de instrumentos ministeriales jurisdiccionales que avalen los diseños curriculares de las certificaciones de Formación Profesional Inicial;

Que, los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de: Operador/a de Planilla de Cálculo para la Gestión de la Información, Tapicero/a de Muebles, Liquidador/a de Sueldos, Marroquintero/a Artesanal, Marroquintero/a Industrial, Carpintero/a de Banco, que se tramitan y se ajusta a la Resolución N° 287/16 del CFE;

Que, interviene la Subsecretaria de Educación;

Que, corresponde proceder al dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese, los diseños curriculares jurisdiccionales correspondiente a la Formación Profesional Inicial de: ANEXO I: Operador/a de Planilla de Cálculo para la Gestión de la Información, ANEXO II: Tapicero/a de Muebles, ANEXO III: Liquidador/a de Sueldos, ANEXO IV: Marroquintero/a Artesanal, ANEXO V: Marroquintero/a Industrial, ANEXO VI: Carpintero/a de Banco, cuya fundamentación, estructura, módulos y certificación, obran como Anexos I, II, III, IV, V, VI, respectivamente, y forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: Determínese, que a partir de la aprobación de los Diseños Curriculares mencionado en el artículo precedente, se efectivice su aplicación en todas las instituciones que oferten cursos en el ámbito de la Formación Profesional sin importar el tipo de gestión y se encuentre en Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP).

Artículo 3°: Encomiéndese a la Dirección de Educación Técnico Profesional a adoptar las medidas complementarias que resulten necesarias para efectivizar la ejecución de la presente norma.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

DISEÑO CURRICULAR DEL OPERADOR/A DE PLANILLA DE CÁLCULO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

A. Sector/es de Actividad Socio Productiva: **INFORMÁTICA/ ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

B. Denominación del Perfil Profesional: **OPERADOR/A DE PLANILLA DE CÁLCULO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

C. Familia Profesional: **INFORMÁTICA/ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

D. Denominación del Certificado de Referencia: **OPERADOR/A DE PLANILLA DE CÁLCULO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

E. Ámbito de la Trayectoria Formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL**

F. Tipo de Certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**

G. Nivel de la Certificación: **II**

H. Marco de Referencia aprobado por: **S/MR**

II. REFERENCIAL AL PERFIL PROFESIONAL

Alcance del Perfil Profesional

Las nuevas formas de procesamiento y análisis de datos requieren de herramientas tecnológicas que permitan la toma de decisiones en tiempo y forma. Esto requiere no sólo conocimientos informáticos sino también lógicos y matemáticos. En ese sentido las planillas de cálculos se presentan como una herramienta de entorno amigable, potente y eficaz, y permiten realizar análisis complejos y de gran volumen de datos.

El procesamiento y análisis de datos es indispensable para cualquier empresa, y se refiere a aquellas técnicas en la que los datos obtenidos llevan a la toma de mejores decisiones y controles.

Luego de la pandemia producida por el COVID–19 se han resignificado algunas prácticas laborales en el marco informativo – tecnológico, trasladando gran parte del trabajo a una modalidad remota, por lo que es primordial contar con las habilidades para procesar grandes volúmenes de información en forma digital.

En virtud al contexto antes descrito este diseño intenta brindar conocimientos actualizados que impulsan la formación profesional en el área de Operador de Planillas de Cálculo. Estos conocimientos están diseñados para que las y los estudiantes logren desempeñarse en un empleo altamente cualificado que

contribuirá significativamente a la reactivación de la productividad.

La o el estudiante que certifique los contenidos aquí propuestos tendrá las herramientas necesarias para comprender los conceptos fundamentales de las planillas de cálculos, manejar en forma eficiente los datos, crear fórmulas complejas con operaciones y funciones, ordenar y filtrar grandes volúmenes de datos, representarlos de manera comprensible y analizar la información procesada.

III. FUNCIONES QUE EJERCE EL O LA PROFESIONAL

1. Analizar y procesar datos en las diferentes planillas electrónicas para constituirlos en información relevante.

Está en condiciones de analizar volúmenes de datos, procesarlos para construirlo en información útil para la toma de decisiones dentro del lugar donde presta sus servicios o se encuentra ejerciendo su profesión.

2. Manejar cálculos para la producción de diferentes datos

Este/a profesional está capacitado para generar cálculos de acuerdo a los datos que se requiera obtener en el lugar de trabajo donde se encuentra.

3. Analizar y manejar fórmulas complejas con operaciones y funciones lógicas - matemáticas que se adapten a las planillas de cálculos que lo requieran

Está en condiciones de elaborar fórmulas para la manipulación de operaciones complejas que requieran un tratamiento de los datos más específicos.

4. Gestionar y acordar condiciones de trabajo donde se requiera el manejo de esta herramienta.

Conviene las condiciones de empleo. Ofrece sus servicios y realiza la búsqueda de trabajo.

IV. REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO.

El/la Operador/a de Planillas de Cálculo para la gestión de la información podrá acceder a puestos laborales en organizaciones privadas o públicas, y en

diferentes áreas: administrativa, financiera, comercialización, recursos humanos, control de gestión, planeación, logística y producción. Podrá desarrollar su trabajo tanto en ámbitos presenciales como remotos, según lo disponga la organización. Entre sus principales áreas de desarrollo profesional, se encuentran: Empresas del sector productivo, comercial y de servicios. Empresas relacionadas con la consultoría administrativa. Empresas de subcontratación en las áreas de reclutamiento, capacitación y gestión de los Recursos humanos. Instituciones sin fines de lucro, como sindicatos, asociaciones civiles, cooperativas y mutuales, fundaciones, clubes, etc. Instituciones públicas o gubernamentales. Instituciones educativas, culturales o deportivas.

V. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a módulos. En cada uno de estos módulos se desarrollan Prácticas Profesionalizantes. A saber:

Módulos		Horas	P. P.
I	Datos: tipo y características	15	9
II	Reconocimiento del entorno de trabajo de la planilla de cálculo	30	18
III	Fórmulas y funciones	25	15
IV	Funciones avanzadas	20	12
V	Gráficos: características y tipos	20	12
VI	Filtros y tablas dinámicas:	30	18
VII	Análisis de datos	25	15
Total Horas del trayecto curricular		165	
Total horas Prácticas Profesionalizantes			99

SECUENCIACIÓN MODULAR:

Se indica a continuación la secuencia de ejecución de los módulos, indicando su carga horaria total y la proporción de PP involucrada en cada uno.

Módulo	Horas por módulo	Secuenciación Modular	
I	15	6	9
II	30	12	18
III	25	10	15
IV	20	8	12
V	20	8	12
VI	30	12	18
VII	25	10	15
	165		
		66	Horas Teórico-Prácticas
Referencias:		99	Horas Prácticas Profesionalizantes

VI. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

En relación con el desarrollo de las prácticas formativas profesionalizantes, el diseño curricular del trayecto de EL/LA OPERADOR/A EN PLANILLA DE CÁLCULO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN define un conjunto de prácticas formativas que se deben garantizar a partir de un espacio formativo adecuado, con todos los insumos necesarios y simulando un ambiente real de trabajo para mejorar la significatividad de los aprendizajes. En todos los casos las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación profesional y estarán bajo el control de la propia institución educativa, quien a su vez certificará su realización.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas. La implementación y el desarrollo del trayecto deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes definiendo en el diseño curricular los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades profesionales definidas en cada módulo formativo.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo el 60% del total del curso.

VII- TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

Denominación del Módulo I: DATOS: TIPO Y CARACTERÍSTICAS**Tipo de Módulo: Específico****Carga Horaria total: 15 horas reloj.****Carga Horaria Prácticas Profesionalizantes: 9 horas reloj.**

Presentación:

En el presente módulo las y los estudiantes a través de la teoría y práctica podrán adquirir las capacidades necesarias para aprender e identificar la importancia de los datos, su procesamiento y análisis.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes capacidades profesionales:

- **Conocer e identificar los componentes referidos a los datos**
- **Definir los datos que necesita volcar a la planilla y qué resultados obtener a partir de ellos.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Datos: Tipos y Características	Seleccionarán datos según la representación de una variable que puede ser cuantitativa o cualitativa.
Introducción a los Datos: Concepto de datos, importancia y aplicaciones en el contexto de las planillas de cálculo.	Determinarán cuales son los datos útiles para su labor.
Tipos de Datos: Clasificación de los datos según su naturaleza,	Ejercicios Prácticos y Casos de Estudio: Aplicación de los conceptos aprendidos a situaciones del mundo real a través de ejercicios y casos prácticos.
Formato de datos: Configuración de formatos para presentar y visualizar datos.	Resolución de Problemas: Abordaje de problemas comunes relacionados con datos en planillas de cálculo y su solución.
Características de Datos: Exploración de propiedades de los datos.	
Importación y Exportación de Datos.	
Validación de Datos: reglas y	

restricciones. Orden y Filtrado de Datos: organización y filtrado. Gráficos y Visualización de Datos: representación visual de datos para facilitar su interpretación. Funciones de Búsqueda y Referencia de Datos. Manipulación de Datos: Realización de operaciones matemáticas y lógicas con datos. Análisis de Datos: Aplicación de herramientas de análisis para extraer información. Seguridad de Datos. Base de datos.	Clasificar los tipos de datos según el trabajo a realizar. Utilizarán diferentes tipos de datos: • texto: carácter, cadena • numérico: entero, real. • fecha: series secuenciales • hora: valor de fecha. • lógicos: booleano de verdadero o falso • fórmulas Se verán cada uno de ellos y sus características. Bases de Datos: Desarrollo de actividades y resolución de casos prácticos que permitan conocer la importancia de los datos reconociendo sus tipos y bases, su importancia y clasificación: • Tipos de bases de datos según el propósito a realizar. - automáticas. - de ingreso manual.
---	---

Denominación del Módulo II: RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO DE TRABAJO DE LA PLANILLA DE CÁLCULO.

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 30 horas reloj.

Carga Horaria Prácticas Profesionalizantes: 18 horas reloj.

Presentación:

En el presente módulo las y los estudiantes a través de la teoría y práctica podrán adquirir las capacidades necesarias para realizar e identificar las planillas de cálculo, sus usos, funciones y beneficios

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Conocer la importancia del uso de planillas de cálculo para el procesamiento de un volumen importante de datos.**
- **Desarrollar procesos de informatización de acuerdo a las necesidades del ámbito laboral requerido**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Hojas del libro de una planilla de cálculo. Ingreso de datos en una Planilla de Cálculo: - Series de números y fechas. - Agregar - eliminar filas, columnas y celdas. - Tamaño de filas y columnas. - Formato de celdas. Conocimiento respecto a herramientas de las planillas de cálculo. modificar: filas, columnas, letras: tamaño tipografía, celdas Formatos condicionales. Creación de formatos. Aplicación. Personalización. Rangos: Tipos de rangos: - unidimensionales, bidimensionales y tridimensionales. - valores máximos y mínimos. - límite superior e inferior.	Iniciar el trabajo con la planilla de cálculo: Al igual que cualquier otro programa de aplicación, como un procesador de textos o un graficador, las formas más usuales de carga del programa son: • Acceder a través del botón Inicio-Programas-Microsoft Excel, o botón. Inicio -Programas -Office Microsoft Excel. • Acceder a través de su acceso directo (si existiera), haciendo doble clic sobre el ícono que se visualiza en el escritorio. Se trabajará con los Elementos básicos de una planilla de cálculo: • Libro • Hojas • Formato de hoja • Las filas se identifican con números: fila 1, fila 2, etcétera. • Las columnas se identifican con letras: columna A, columna B, etcétera. • Una celda es la intersección de una fila y una columna: A5, C6, H27, etcétera.

	Aplicación de los siguientes ejercicios con teclado o mouse: ● Activación de una celda ● Agregar y eliminar filas, columnas y celdas. ● Selección de rangos ● Selección de filas/columnas ● Cambio de ancho de una columna y alto de una fila: accediendo a las opciones a través del menú o accediendo al menú contextual ● Selección de rangos de celdas. ● Agregar o eliminar celdas: ● Modificar formato de celdas ● Introducción de datos en una Planilla de Cálculo. ● Series de números y fechas: ● Series Fechas: Función Rellenar (según patrón de comportamiento de los datos requeridos). ● Series Números: Función Fila. Función controladora de Relleno. Formatos Condicionales ● Barras de datos, ● Escalas de color ● Conjuntos de iconos. Rangos ● Darle formato a un conjunto de celdas, si seleccionamos el rango podemos hacer estas configuraciones. ● Utilizar los datos de un rango de celdas para graficar o crear un gráfico. ● A través de un rango de celdas podemos crear o formar una tabla. ● Una Tabla Pivote genera reportes a partir de los datos que tengamos en un rango de celdas. ● Crear o realizar fórmulas o funciones con los datos contenidos en un rango de celdas.
--	---

	• Realizarán prácticas de ingreso, edición de datos en las planillas de cálculos. Copiar o mover contenidos. • Trabajarán con ejemplos de cómo llevar adelante el proceso de informatización de un negocio o la institución donde se encontrarán prestando servicios
--	---

Denominación del Módulo III: FÓRMULAS Y FUNCIONES

Tipo de Módulo: Específico

Carga horaria total: 25 horas reloj

Carga Horaria Practica Profesionalizantes: 15 horas reloj

Presentación:

En el presente módulo las y los estudiantes a través de la teoría y práctica podrán adquirir las capacidades necesarias para realizar las funciones básicas de una planilla de cálculo.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales:**

- **Utilizar planillas de cálculos donde se puedan realizar operaciones sencillas, como sumar o restar valores, o cálculos complejos.**
- **Identificar los problemas que se presenten en la realización de fórmulas y cálculos.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Referencias relativas y absolutas; Características. Diferencias entre referencias absoluta y relativa.	Se trabajará en las planillas de cálculos con: Referencias relativas y absolutas • Diferencia entre referencia relativa y absoluta. • Utilización de las mismas según la posición. • Existencia de referencias mixtas.

Operaciones matemáticas básicas en una planilla de cálculo.	Desarrollarán Operaciones matemáticas básicas en una planilla de cálculo • Suma: Sumas, Sumas de celdas individuales, sumas usando icono sumatorio, suma vertical y horizontal. • Resta: Resta con suma previa, resta identificando en forma individual los signos (más o menos) • Multiplicación: Multiplicación de dos o más valores a través de la función multiplicar o selección. • División: división de dos valores con la función o selección e ingreso de operador aritmético en celda. • Exponenciación: elevación de cualquier potencia de los valores ingresados.
Máximo, mínimo y promedio. Redondear. Redondear más. Redondear menos. Entero. Función SI.	Trabajaran con operaciones de Máximo, mínimo y Promedio. • Función Máximo. • Función mínima. • redondeo: más y menos. Formas de insertar una función en una celda: • Utilización el botón correspondiente en la cinta de opciones, lo cual nos lleva al Asistente De Funciones • Ingreso por teclado directamente la función.

Denominación del Módulo IV: FUNCIONES AVANZADAS

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 20 horas reloj.

Carga Horaria de las Prácticas Profesionalizantes: 12 horas reloj

Presentación:

En el presente módulo las y los estudiantes a través de la teoría y práctica podrán adquirir las capacidades necesarias para realizar las funciones más avanzadas de una planilla de cálculo.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales:**

- **Conocer el uso de las funciones más avanzadas de una planilla de cálculo para implementarlo dentro del procesamiento de información dentro de las organizaciones.**
- **Aplicar operadores aritméticos en casos donde se necesiten operaciones matemáticas básicas o combinar valores numéricos para el procesamiento de una hoja de cálculo.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
-------------------	-----------------------------

Desarrollo conceptual y procedimental de: • Función SUMAR.SI • Función CONTAR.SI • Funciones de fecha y hora. • Funciones de búsqueda y referencia. • Funciones de texto. • Funciones estadísticas. Protección de datos en una planilla de cálculo. Función BUSCARV: • Finalidad • Características • Sintaxis • Argumentos. • BUSCARV con coincidencias exactas • BUSCARV con coincidencias aproximadas • Errores comunes • BUSCARV con múltiples criterios • Variable auxiliar	Trabajarán en la resolución de casos donde puedan aplicar las funciones predefinidas que vienen incluidas en la planilla de cálculo. Para lograr procesamientos de datos más desarrollados, las y los estudiantes trabajarán ingresando algunos datos. Trabajarán escribiendo fórmula, procedimiento de ingreso y modificación de datos. Análisis estadísticos de dichos datos Aplicarán también formato a todos los elementos de la planilla. - Fecha y hora Las y los estudiantes seleccionarán los elementos necesarios para proteger el trabajo que estén realizando en una hoja de cálculo ya sea para que no se eliminen accidentalmente las fórmulas o para evitar que otro usuario tenga acceso a su documentación
---	--

Denominación del Módulo V: GRÁFICOS: CARACTERÍSTICAS Y TIPOS

Tipo de Módulo: Específicos

Carga Horaria Total: 20 horas reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 12 horas

Presentación:

En el presente módulo las y los estudiantes a través de la teoría y práctica podrán adquirir las capacidades necesarias para realizar representaciones gráficas de los datos procesados en una planilla de cálculo.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales:**

- Conocer los distintos tipos de gráficos (de barras, de líneas y de tortas) que pueden ser utilizados para clarificar tendencias o relaciones entre los datos de la planilla de cálculo.
- Representar los datos procesados en un gráfico para que puedan ser interpretados por los usuarios.

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Desarrollo conceptual y procedimental de los siguientes temas: • Gráficos • Tipos • Formato de gráficos • Modificación de datos en un gráfico	Las y los estudiantes deberán crear un gráfico, donde: • Seleccione datos para el gráfico. • Seleccione Insertar > Gráficos recomendados. • Seleccione un gráfico en la pestaña Gráficos recomendados para obtener una vista previa del gráfico. • Seleccione un gráfico. • Seleccione Aceptar. Deberán aplicar los Tipos de gráficos • Gráficos de columnas. • Gráficos de barras. • Gráficos de líneas. • Gráficos circulares. • Gráficos de anillos. • Gráficos de área. Deberán conocer los Formato de Gráficos Cambiar el tipo de gráfico de un gráfico existente • Siga uno de estos procedimientos: • En la pestaña Diseño, en el grupo Tipo, haga clic en Cambiar tipo de gráfico. • En el cuadro de diálogo Cambiar tipo de gráfico, haga clic en el tipo de gráfico que quiere usar.

	Modificación de gráficos • Agregar elemento de gráfico. Activar o desactivar elementos gráficos como títulos, leyenda, líneas o etiquetas. • Diseño rápido. • Cambiar colores. • Estilos de diseño. • Cambiar entre filas y columnas. • Seleccionar datos. • Cambiar tipo de gráfico. • Mover gráfico.
--	--

Denominación del Módulo VI: FILTROS Y TABLAS DINÁMICAS

Tipo de Módulo: Específicos

Carga Horaria Total: 30 horas reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 18 horas

Presentación:

En el presente módulo las y los estudiantes a través de la teoría y práctica podrán adquirir las capacidades necesarias para el uso y lectura de datos en una planilla de cálculo a través de filtros de datos y tablas dinámicas.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de la siguiente **capacidad profesional**:

- **Identificar y filtrar datos para convertirlos en información útil para la toma de decisiones y el control dentro de las organizaciones**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Desarrollo conceptual y procedimental de los siguientes contenidos: Filtros.	Identificarán datos, para así poder filtrar y manipular aquellos datos que sean de interés para un mejor manejo de la información. Filtrar un rango de datos por selección

Filtro avanzado.	con mouse:
	● Seleccione cualquier celda del rango. ● Seleccione Filtro > datos. ● Seleccione la flecha de encabezado de la columna. ● Seleccione Filtros de texto o Filtros de número y, a continuación, seleccione una comparación, como Entre. ● Escriba los criterios de filtro y seleccione Aceptar.
Subtotales.	Subtotales: ● Utilización de sintaxis de subtotales a través de la selección de la función. ● Selección de parámetros o rangos de valores para la creación de subtotales.
Tablas dinámicas.	Tablas Dinámicas ● Identificar los componentes de una tabla dinámica: ● Filtro de informe. Los campos que añadidas aquí crearán filtros para la tabla dinámica con el fin de que puedas restringir la información que ves en pantalla. ● Etiquetas de columna. Son los campos que se mostrarán como columnas de la tabla dinámica. ● Etiquetas de fila. Se trata de los campos que determinan las filas de la tabla dinámica. ● Valores. Son los campos que se colocarán como las celdas de la tabla dinámica y que serán totalizados para cada columna y fila. Realizarán ejercicios de cómo hacer una

Crear gráficos dinámicos.	tabla dinámica en Excel: ● Ingresa los datos en un rango de filas y columnas. ● Ordena los datos por un atributo específico. ● Resalta las celdas para crear una tabla dinámica. ● Arrastra y suelta un campo en el área «Etiquetas de fila». ● Arrastra y suelta un campo en el área de «Valores». ● Afina tus cálculos.
Vinculación de tablas y gráficos.	Las y los estudiantes crearán gráficos Dinámicos: ● Hacer clic en cualquier celda dentro de la tabla dinámica. ... ● Hacer clic en la pestaña Analizar en la cinta de opciones. ● Hacer clic en el botón Gráfico dinámico. ● Seleccionar el tipo de gráfico que se desea utilizar. ● Hacer clic en Aceptar. Vincular una gráfica a una tabla en Excel ● Seleccionado con mouse. En un gráfico, haga clic en el título, etiqueta o cuadro de texto que desea vincular a una celda de hoja de cálculo o haga lo siguiente para seleccionarlo de una lista de elementos del gráfico. Haga clic en un gráfico. Se mostrarán las pestañas Herramientas de gráfico.

Denominación del Módulo VII: ANÁLISIS DE DATOS**Tipo de Módulo: Específicos****Carga Horaria Total: 25 horas reloj****Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 15 horas reloj**

Presentación:

En el presente módulo las y los estudiantes a través de la teoría y práctica podrán adquirir las capacidades necesarias para la Interpretación de los datos obtenidos mediante el procesamiento en la planilla de cálculo para transformarlo en información útil para la toma de decisiones

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales:**

- **Interpretar la información obtenida a través del procesamiento de los datos en las planillas de cálculo.**
- **Clasificar el tipo de información obtenida a partir del análisis de los datos en las planillas de cálculo.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Análisis de datos	Las y los estudiantes inspeccionarán, limpiarán y transformarán datos con el objetivo de resaltar información útil, para sugerir conclusiones y apoyo en la toma de decisiones. Para el Análisis de datos ● Definirán la razón del análisis. ● Establece medidas y como lo realizaron. ● Obtendrán de los datos. ● Clasificará los datos. ● Analizarán los datos. ● Interpretaran los datos.
Tipos de información:	Para tipos de Información:

● Información de carácter privilegiado. ● Información de carácter público. ● Información de carácter privado. ● Información de carácter externo. ● Información de carácter interno. Proceso de transformar datos en información útil.	● Definir tipos de información. ● Clasificar los tipos de información. ● Interpretar información. Se realizarán tareas donde podrán las y los estudiantes codificar la información recibida a través de los datos y diversos mecanismos a fin de ayudar a las personas a resolver o gestionar distintas tareas diarias.
--	--

VIII. ENTORNO FORMATIVO

La institución educativa que brinde esta oferta formativa debe asegurar las condiciones básicas relativas a equipamiento, instalaciones y contextos en que se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes con esta trayectoria. Para los contenidos teóricos: Plataforma educativa, Aulas físicas o virtuales (dependiendo de la modalidad) Dispositivos y elementos auxiliares informáticos y digitales (pantallas, proyectores, equipos de sonido, etc.) Para las prácticas profesionalizantes que lo requieran: Espacios de trabajo simulados, como, por ejemplo, laboratorio de informática, espacios de prácticas en establecimientos u organizaciones que desarrollen actividades informáticas.

Deberá garantizarse el acceso a un aula física con equipamiento informático y/o a una modalidad virtual, asegurando, en este último caso, la calidad e integridad en el abordaje de los contenidos propuestos.

Relación entre los espacios formativos y los módulos de cada trayecto.

❖ Características generales de los espacios.

Para la definición de la superficie del aula, se establece como conjunto de dimensiones que intervienen en las condiciones de enseñanza: el mobiliario, los diferentes recursos didácticos necesarios y los elementos complementarios.

Para las prácticas de enseñanza a desarrollarse en la oficina se requiere una superficie de 2 m² como mínimo por estudiante en grupos no mayores de 16

estudiantes.

Para las prácticas de enseñanza a desarrollarse en la Sala de Computación se requiere una superficie de 1 m² como mínimo por estudiante en grupos no mayores de 16 estudiantes.

Para las aulas se requiere una instalación eléctrica monofásica, circuito de señales (por ejemplo: TV, video, Internet, Wifi, telefonía).

Requerimientos Físico / Ambientales: iluminación general con valores de iluminancia entre 250 y 350 lux, con luminarias uniformemente distribuidas para lograr niveles de iluminación homogéneos en el recinto.

Utilización de colores de alta reflexión en paredes, cielorrasos, pavimentos y mobiliario, para aumentar la eficiencia.

Iluminación focalizada hacia los gabinetes de trabajo que permita alcanzar niveles de iluminación de 500 lux.

Ventilación natural para garantizar la renovación del aire conforme a la normativa vigente. Climatización adecuada.

Aislamiento de aquellas habitaciones en que el ruido supera el admitido por la normativa vigente.

Equipamiento mobiliario: El aula deberá contar con sillas/taburetes ergonómicos, y mesas robustas de medidas tales de poder distribuir con comodidad los equipos informáticos y de gestión y tener lugar suficiente para que los estudiantes puedan apoyar elementos de escritura.

Se recomienda la utilización de mobiliario modular para permitir la reconfiguración del mismo con la finalidad de facilitar el trabajo individual o en grupos.

Armarios, estanterías, gabinetes y cajoneras para alojar documentación técnica, componentes, instrumentos y herramientas necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Además, es necesario:

- Bibliografía específica en distintos tipos de soporte.
- Pizarra.
- Proyector y pantalla.

❖ Características particulares de los espacios

Sala de Computación: Esta sala está destinada a la realización de diferentes prácticas formativas de carácter profesionalizante, de acuerdo a las normativas vigentes y respetando normas de seguridad e higiene, vinculadas a la Operación de la computadora, utilizando procedimientos de optimización de los sistemas informáticos y la búsqueda de información y realización comunicaciones a través de Internet.

Toda institución de Educación Técnico Profesional que desarrolle esta oferta formativa, deberá garantizar la utilización de un laboratorio de informática con conexión a servicios de Internet, en el cual no haya más de dos estudiantes por computadora, ni más de 20 equipos en total.

Deberá disponerse, en distintos grupos de computadoras, de sistemas operativos, programas aplicativos de oficina, navegadores de Internet y clientes de correo electrónico tanto de distribución onerosa como gratuita, disponiendo las prácticas de manera que las y los estudiantes operen ambos conjuntos de programas.

Deberá procurarse que las actividades formativas se integren con:

- Práctica en máquina guiada por un docente.
- Clases expositivas con ayudas gráficas.
- Resolución de ejercicios de complejidad creciente, preferiblemente contextualizados a los conocimientos y afinidades del grupo humano objeto de la formación.
- Lectura de material didáctico de apoyo.

Las y los estudiantes deberán manipular, almacenar y utilizar diferentes tipos de insumos de oficina, papelería, cartuchos de tinta, medios de archivo magnético y óptico, etc., incluyendo elementos para limpieza, siempre considerando diferenciar las características de calidad de los productos.

A través de su formación, las o los estudiantes deberán ejercitar hasta familiarizarse con ellas, las siguientes actividades propias del desempeño profesional, las que serán programadas por el equipo docente en la secuencia prevista por su desarrollo curricular.

Taller Oficina: este espacio en relación a las prácticas formativas que en él se desarrollaran. Debe contar con el equipamiento y los insumos que permitan a las y los estudiantes transcribir y redactar comunicaciones y documentos administrativos, realizar cómputos de uso administrativo y comercial, graficar y presentar los resultados, también registrar operaciones comerciales básicas.

A su vez en este espacio las y los estudiantes sistematizan la información

empleando herramientas informáticas destinadas a la representación de gráficos y al apoyo de presentaciones audiovisuales.

Para tales fines este laboratorio debe contar con:

- Computadoras personales de escritorio más equipamiento de soporte adecuado. Se recomienda la utilización de monitores de no menos de 22" por el tipo de tareas a desarrollar.
- Conectividad entre computadoras y acceso a internet.
- Impresoras
- Cañón para proyectar
- TV para realizar presentaciones
- Software administrativo contable de uso general

Aula: El aula deberá contar con sillas, mesas, armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo, papeles, entre otros.

Gabinete para albergar el equipamiento, manuales, componentes necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica.

IX. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Diseño curricular de la Formación Profesional se estructura a partir del modelo pedagógico de enseñanza por competencias profesionales.

En educación la competitividad se define con base en el modelo de desarrollo humano que le permita garantizar el crecimiento del medio social en el cual se interviene. Algunos autores definen el término como "capacidad", otros como "aptitud" y otros como "habilidad" para desempeñar una tarea, ocupación o función productiva con éxito, sin embargo, la mayoría de los autores incluyen en el concepto de competencia la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el ejercicio profesional.

El concepto de competencia en educación, se constituye en una red conceptual amplia, que lleva implícita la formación integral de las y los estudiantes; por lo tanto, las competencias no se pueden reducir a un sólo aspecto (desempeño

laboral, apropiación del conocimiento, saber hacer), sino que por el contrario, hacen referencia al conjunto de capacidades desarrolladas a través de diferentes procesos que le permiten a la persona realizar acciones a nivel social, cognitivo, cultural, afectivo, laboral, productivo en las que se evidencia su habilidad para resolver problemas en contextos específicos y cambiantes.

El presente ítems define los lineamientos generales que enmarcan los principios filosóficos, pedagógicos y didácticos que definen el hacer de la Formación Profesional en la Jurisdicción, en su compromiso con la formación integral de las y los estudiantes que pasan por la formación profesional Jurisdiccional.

Si bien es clara y coherente la perspectiva pedagógica y didáctica, establecida en las diferentes normativas emanadas del Consejo Federal de Educación, referida a Formación Profesional; se reconoce la importancia de distintas tendencias y se admite que, dependiendo de la relación con el objeto de conocimiento, las condiciones del contexto, los avances técnicos, tecnológicos y científicos, así como las exigencias del medio, se hace necesaria la flexibilidad pedagógica y didáctica como respuesta acorde a la misión formativa. Es decir, admite diferentes lineamientos pedagógicos, siempre y cuando estos contribuyan al desarrollo del ser, el saber, el aprender, el hacer y el convivir. En este sentido, las orientaciones pedagógicas que aquí se exponen, no son un asunto terminado e inmóvil, sino que se entienden como un conjunto de interacciones vivas que se ajustan al objeto de estudio, enmarcado en los principios Institucionales, en procura de la formación integral idónea de las y los estudiantes.

Partiendo de los marcos de referencia establecidos por el Consejo Federal de Educación y con base en lo expuesto en los párrafos anteriores, este Diseño se inscribe en la línea de trabajo activo que plantea la pedagogía y la didáctica moderna, ya que encuentra en ella una fuente sólida para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se entiende la necesidad de una labor constante para lograr un aprendizaje que permita al estudiante ser protagonista de la construcción del conocimiento y de la comprensión de fenómenos sociales, políticos, científicos, técnicos y tecnológicos, entre otros.

Las didácticas activas, contemplan el aprendizaje colaborativo y cooperativo; transforman la relación de las y los estudiantes con la/el maestra/o, con el conocimiento y con el medio. Se pretende que la construcción del saber, el saber hacer y el saber ser en contexto, sea más dinámico y centrado en la o el estudiante, buscando un nivel profundo de comprensión que se logra con el acompañamiento certero de la profesora o del profesor.

Basados en las características particulares de la Formación Profesional centrada en la formación por competencia y un modelo didáctico activo se establecen algunas estrategias didácticas para ser implementadas en el desarrollo de los

diferentes módulos. Estas estrategias no deben ser entendidas en forma exclusiva ni excluyente:

- La **resolución de problemas** como estrategia didáctica principal busca aprovechar la potencialidad de los problemas para generar aprendizajes significativos y duraderos.
- Las **simulaciones** procuran construir un modelo de la realidad a fin de poder aprender a partir de él. No existe una correspondencia absoluta entre la simulación y una única situación real. Por esta razón, la misma simulación puede ser utilizada de diversas maneras y para diversos fines.
- Las **experiencias estructuradas** son actividades generalmente lúdicas, diseñadas para posibilitar que una persona que se ha comprometido en una actividad mire hacia atrás críticamente, abstraiga elementos valiosos del análisis y ponga los resultados a trabajar.
- El **estudio de casos** tiene por finalidad la consideración de un cierto problema por medio del debate de una circunstancia previamente relevada y escrita.
- Las **prácticas profesionalizantes** son estrategias de particular poder formativo en relación con la adquisición de las capacidades profesionales.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de la formación profesional es un proceso continuo que consiste en comprobar con evidencias que se ha logrado el aprendizaje y generado las capacidades definidas en el perfil profesional, a fin de extender el correspondiente certificado una vez concluido el proceso de formación; de no ser así, implica analizar las causas y decidir qué estrategias aplicar para revertir la situación.

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), las y los docentes evaluarán las capacidades y saberes con

que ya cuentan las y los estudiantes, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de las y los estudiantes y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que las y los docentes informen y compartan con sus estudiantes las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor.

Durante el proceso de enseñanza, las y los docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo sus estudiantes aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de las y los estudiantes. Como parte de la evaluación formativa, las y los docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

Las principales estrategias e instrumentos de evaluación a implementar son:

Estrategias de evaluación

- Observación.
- Interrogación.
- Pruebas.
- Medición del desempeño en el área de formación.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas: oral, escrita, objetiva.
- Resolución de problemas.
- Pruebas de ejecución práctica.

Acreditación: para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.

Criterios de evaluación:

Cómo mínimo se deben respetar los siguientes criterios: evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.

XI. REFERENCIAL DE INGRESO:

La/el aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

Para los casos en que las y los ingresantes carezcan de la certificación mencionada, la Jurisdicción implementará mecanismos de acreditación, que aseguren el dominio de los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje específico de las capacidades profesionales del Marco de Referencia (Art 18 Ley N° 26.058 - Puntos 32, 33 y 34 Resolución CFE N° 13/07).

La edad mínima establecida para el ingreso a ofertas de formación profesional es de 18 años, con la excepción del ingreso de adolescente desde los 16 años de edad en propuestas de FP vinculadas curricular o institucionalmente al cursado de niveles educativos, atendiendo a la salvedad realizada en este documento en relación con las trayectorias formativas de formación profesional cuyos certificados habilitan para el ejercicio de actividades profesionales que están reguladas legalmente en los ámbitos nacional y/o provincial y/o que se enmarcan en normativas de matriculación o colegiación obligatorias.

XII. ACREDITACIÓN:

Para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación teórica y práctica
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.
- Evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.
- Cumplimentar de manera inequívoca la cantidad de horas de Prácticas Profesionalizantes.

ANEXO II:

DISEÑO CURRICULAR DEL TAPICERO/A DE MUEBLES

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

- I.1. Sector de actividad socio productiva: **MADERA Y MUEBLES**
- I.2. Denominación del Perfil Profesional: **TAPICERO/A DE MUEBLES.**
- I.3. Familia Profesional: **MADERA Y MUEBLES**
- I.4. Denominación del certificado de referencia: **TAPICERO/A DE MUEBLES.**
- I.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- I.6. Tipo de certificación: **FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**
- I.7. Nivel de la Certificación: **II**
- I.8. Marco de Referencia: **S/MR**

II. REFERENCIAL AL PERFIL PROFESIONAL

Alcance del Perfil Profesional

El/la Tapicero/a de muebles está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el presente Diseño Curricular, para conocer y manipular los diferentes materiales y confeccionar diversos diseños.

Elaborar patrones a partir de la manipulación de piezas existentes o del desarrollo de las mismas, realiza trazados sobre el material a través del diseño previo de la pieza a realizar y proceder al corte de las piezas que compondrán el tapizado y relleno de muebles, mediante trazadoras de plantillas y máquinas automáticas de corte.

Este profesional además será capaz de elaborar el ensamblado siguiendo la técnica operativa, utilizando elementos de suspensión y de relleno sobre muebles, para obtener la forma deseada, así como realizar presupuestos para tapizados a medida.

El/la futuro Tapicero/a de muebles tiene la capacidad de operar con autonomía profesional en la realización de todo el proceso de tapicería en distintos muebles. Como así también realizar el trabajo en talleres y fábricas, bajo la supervisión general o siendo el supervisor de las actividades a desarrollar.

III. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

- 1. Confeccionar** la orden de producción o pedido, que incluya un croquis de lo solicitado por el cliente/supervisor.

- 2. Realizar** evaluaciones y diagnósticos de los muebles tapizados para identificar problemas y determinar la mejor forma de repararlos.
- 3. Desmontar** los muebles para reemplazar las piezas dañadas y reparar la estructura del mueble si es necesario.
- 4. Seleccionar y adquirir** materiales y suministros, como telas, rellenos, muelles, grapas y otros accesorios para la tapicería.
- 5. Medir, cortar y coser** las telas para crear nuevas cubiertas para los muebles o reparar las existentes.
- 6. Instalar y fijar** los nuevos materiales en el mueble, utilizando herramientas como grapadoras, martillos y tijeras.
- 7. Limpiar y mantener** los muebles tapizados, utilizando productos de limpieza especiales y técnicas de limpieza adecuadas para cada tipo de material.
- 8. Asesorar** a los clientes sobre los materiales y los diseños adecuados para sus muebles tapizados.
- 9. Establecer y mantener** relaciones comerciales con los clientes y proveedores.
- 10. Utilizar** elementos de protección personal y aplicación de criterios de seguridad laboral en el proceso de trabajo.

IV. REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL y ÁMBITO DESEMPEÑO

El/La tapicero/a de muebles forma parte del sector de la fabricación y reparación de muebles. Este sector incluye talleres y fábricas que se dedican a la producción, diseño y reparación de todo tipo de muebles.

El/La tapicero/a de muebles se desempeña en el área ocupacional de la producción y reparación de muebles. Su trabajo se centra en la restauración y el mantenimiento de muebles tapizados.

Puede desempeñarse en diferentes ámbitos, tales como talleres de tapicería, tiendas de muebles, fábricas de muebles, empresas de reparación y renovación de muebles, entre otros. También puede optar por establecer su propio negocio de tapicería y ofrecer servicios de reparación y renovación de muebles tapizados. Además, algunos tapiceros pueden

trabajar en proyectos de diseño de interiores en colaboración con diseñadores y decoradores de interiores.

V. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a módulos que podrán ser acreditados y reconocidos en otras figuras del trayecto de mayor complejidad.

En cada uno de estos módulos se desarrollan Prácticas Profesionalizantes. A saber:

Módulos		Horas	P. P.
I	Introducción y Técnicas de Tapicería	30	18
II	Seguridad e higiene en el taller de tapicería	40	24
III	Estructura y reparación de muebles tapizados	60	36
IV	Mantenimiento y cuidado de muebles tapizados	60	36
V	Diseños y estilos de muebles tapizados	44	26
VI	Ética y Deontología Profesional	16	10
Total Horas del trayecto curricular		250	
Total Horas Prácticas Profesionalizantes			150

Secuenciación Modular:

Se indica a continuación la secuencia de ejecución de los módulos, indicando su carga horaria total y la proporción de PP involucrada en cada uno.

Módulo	Horas por módulo	Secuenciación Modular	
I	30	12	18
II	40	16	24
III	60	24	36
IV	60	24	36
V	44	18	26
VI	16	6	10
	250		
		100	Horas Teórico-Prácticas
Referencias:		150	Horas Prácticas Profesionalizantes

VI. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al estudiante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en el proceso de realización. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos; en caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la Escuela de Formación, estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

Las prácticas profesionalizantes son una parte esencial del curso de Tapicero/a, ya que permiten a las y los estudiantes adquirir experiencia práctica en el mundo real y aplicar los conocimientos teóricos que han aprendido en el aula. Algunas actividades que se pueden realizar en las prácticas son:

- Participar en la reparación y renovación de muebles tapizados para clientes reales, bajo la supervisión de un tapicero experimentado.
- Realizar mediciones y cálculos para la selección y corte de telas y otros materiales, así como también para la estimación de costos para los clientes.
- Aplicar técnicas de limpieza y mantenimiento en los muebles tapizados.
- Identificar y solucionar problemas comunes en los muebles tapizados, como roturas, desgaste o daños estructurales.
- Aprender sobre las diferentes herramientas y equipos utilizados en el taller de tapicería y cómo utilizarlos de manera segura y efectiva.
- Trabajar en equipo y colaborar con otros estudiantes y profesionales de la tapicería para llevar a cabo proyectos de renovación de muebles.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo el 60% del total de la carga horaria de cada módulo.

VII. TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

Denominación del Módulo I: INTRODUCCIÓN y TÉCNICAS DE TAPICERÍA

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria: 30 hs. Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 18 horas Reloj

Presentación:

En la primera parte del módulo, las y los estudiantes aprenderán sobre la historia de la tapicería, desde sus orígenes hasta la actualidad. También se discutirán los diferentes tipos de materiales que se utilizan en tapicería, así como las herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo el trabajo.

En la segunda parte del módulo, se abordarán las técnicas de tapicería, desde el desmontaje y montaje de los muebles hasta la selección y corte de la tela y los rellenos y acolchados de los muebles. Las y los estudiantes aprenderán cómo fijar la tela al mueble y cómo trabajar con diferentes tipos de telas y materiales.

Durante el módulo, las y los estudiantes también tendrán la oportunidad de poner en práctica lo que han aprendido en un taller de tapicería. Se les enseñará cómo realizar mediciones precisas y cómo elegir la tela adecuada para cada mueble. También se les enseñará cómo hacer patrones y cómo utilizar las herramientas de tapicería, como grapadoras y tijeras.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales específicas**:

- **Identificar y conocer las diferentes herramientas y equipos utilizados en la tapicería de muebles.**
- **Aprender a desmontar y montar los muebles tapizados de manera efectiva y segura.**
- **Comprender los diferentes tipos de telas, materiales de relleno y acolchados y cómo seleccionarlos adecuadamente para cada proyecto.**
- **Aprender técnicas de corte de telas y cómo crear patrones para cada mueble.**
- **Desarrollar habilidades en el manejo de las herramientas de tapicería, como grapadoras, tijeras y agujas.**

- **Adquirir conocimientos sobre cómo fijar la tela al mueble y cómo trabajar con diferentes tipos de telas y materiales.**
- **Aprender técnicas para realizar mediciones precisas y estimaciones de costos para los proyectos de tapicería.**
- **Desarrollar habilidades para trabajar en equipo y colaborar en proyectos de renovación de muebles.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Introducción a la tapicería: Historia de la tapicería Herramientas y equipos de tapicería: engrapadoras, compresores, atornilladores, cutter, etc. Tipos de materiales utilizados en tapicería: adhesivos, cinchas de goma, elásticos, resortes, etc. Técnicas de tapicería: Desmontaje y montaje de los muebles tapizados. Selección y corte de la tela. Rellenos y acolchados de los muebles. Fijación de la tela al mueble. Aplicar las normas de seguridad e higiene en el desarrollo de las actividades diarias.	● Identificar materiales y herramientas: ● Las y los estudiantes pueden familiarizarse con los diferentes materiales y herramientas utilizados en la tapicería y aprender a identificarlos y utilizarlos adecuadamente. ● Desmontaje y montaje de muebles: ● Las y los estudiantes pueden realizar prácticas de desmontaje y montaje de muebles tapizados, aprendiendo cómo quitar la tela antigua y los materiales de relleno, y cómo preparar los muebles para su renovación. ● Selección de materiales y telas: ● Las y los estudiantes pueden visitar proveedores de materiales y telas para aprender sobre las diferentes opciones disponibles y cómo seleccionar el material adecuado para cada proyecto. ● Técnicas de corte y patrones: las y los estudiantes pueden practicar técnicas de corte y creación de patrones en un entorno de taller de tapicería, aprendiendo a medir y cortar telas y crear patrones precisos para cada mueble. ● Rellenos y acolchados: ● Las y los estudiantes pueden aprender diferentes técnicas de relleno y acolchado, practicando cómo agregar capas de relleno y acolchado para lograr la comodidad y el aspecto deseado para el mueble. ● Fijación de la tela: ● Las y los estudiantes pueden practicar técnicas de fijación de la tela al mueble, utilizando grapadoras y otras herramientas de tapicería para

	asegurar la tela de manera adecuada y uniforme. • Reparación y restauración: • Las y los estudiantes pueden practicar técnicas de reparación y restauración de muebles tapizados, aprendiendo cómo solucionar problemas comunes y cómo devolver el mueble a su estado original o mejorado.
--	--

Denominación del Módulo II: SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TALLER DE TAPICERIA

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria: 40 hs. Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 24 horas Reloj

Presentación:

El módulo de Seguridad e Higiene en el Taller de Tapicería es esencial en la formación de el o la Tapicero/a de muebles, ya que se centra en la prevención de accidentes y enfermedades laborales en el taller, asegurando la salud y el bienestar del tapicero.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales específicas**:

- **Identificar riesgos laborales y su prevención mediante la aplicación de medidas de seguridad en el taller.**
- **Usar adecuadamente las herramientas y maquinarias, así como su mantenimiento y reparación.**
- **Aplicar higiene personal y en el entorno de trabajo, así como la limpieza y desinfección de herramientas y materiales utilizados en la tapicería.**
- **Manejar de manera segura materiales tóxicos y peligrosos, como adhesivos y disolventes.**
- **Usar correctamente equipos de protección personal para prevenir lesiones y enfermedades.**
- **Conocer y cumplir las normas y regulaciones de seguridad e higiene en el lugar de trabajo.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
-------------------	-----------------------------

• Seguridad e higiene en el taller de tapicería. • Manejo seguro de herramientas y equipos. • Prevención de lesiones y accidentes • Higiene y limpieza en el taller.	Las prácticas formativas para este módulo pueden incluir -La realización de inspecciones de seguridad y la identificación de los riesgos laborales en el taller de tapicería. -La simulación de situaciones de emergencia y la aplicación de los procedimientos de seguridad correspondientes, así como la práctica del uso de equipos de protección personal. -También se pueden realizar ejercicios de limpieza y desinfección del taller, herramientas y materiales utilizados en la tapicería, y la revisión de las normas y regulaciones de seguridad e higiene en el lugar de trabajo.
---	---

Denominación del Módulo III: ESTRUCTURA Y REPARACIÓN DE MUEBLES TAPIZADOS

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria: 60 horas Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 36 horas Reloj

Presentación:

El módulo de Estructura y Reparación de Muebles es una parte esencial del curso de Tapicero/a de muebles. En este módulo, las y los estudiantes aprenden sobre la estructura de los muebles, los diferentes tipos de madera utilizados en su construcción, y las técnicas de reparación necesarias para mantener los muebles en buen estado. Este módulo también se enfoca en la seguridad en el taller de tapicería y la identificación y prevención de riesgos.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales específicas**:

- **Identificar las partes y componentes de los muebles.**
- **Conocer los diferentes tipos de madera utilizados en la construcción de muebles.**
- **Realizar reparaciones de diferentes muebles.**

- **Mantener la estructura de los muebles.**
- **Conocer las técnicas de revestimiento y protección de la madera.**
- **Reconocer las piezas a reemplazar por posibles deterioros en el mueble (telas y rellenos).**
- **Conocer las medidas de seguridad en el taller de tapicería.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Partes y componentes de los muebles. Tipos de madera utilizados en la construcción de muebles, características de cada uno. Reparación de muebles: reemplazo de patas y brazos, asegurar estructuras debilitadas y reemplazar piezas defectuosas. Estructura de los muebles, identificación y prevención de problemas como la humedad y la madera podrida. Estructura y reparación de muebles tapizados: ● Estructura de los muebles ● Reparación de la estructura ● Reemplazo de partes dañadas ● Reparación de cojines y muelles. ● tipos de telas para tapicería ● tipos de rellenos que se utilizan en tapicería Aplicación de procedimientos para la protección de la madera utilizando técnicas como el lijado y el barnizado. Utilización de herramientas (manuales y eléctricas) y	-Identificar las partes de un mueble: las y los estudiantes pueden practicar identificando las diferentes partes de un mueble, como el marco, las patas, el asiento y el respaldo. -Reparar estructuras de muebles: las y los estudiantes pueden practicar la reparación de estructuras de muebles, como la reparación de patas sueltas, la fijación de brazos rotos y la sustitución de piezas dañadas. -Reemplazar piezas y materiales: las y los estudiantes pueden practicar el reemplazo de piezas y materiales, como la sustitución de los muelles del asiento, la colocación de nuevas cinchas o la sustitución de los cojines. -Etapas de preparación de insumos, herramientas, materiales; la etapa de corte y de costura, etc. Formas de cómo trabajar las telas, según marcas, sentido del peinado, reversos, etc. -Rellenos de asientos o almohadones. El uso de lienzo, liencillos, velcro, etc. Prácticas de colocación de tachas -Evaluar la calidad del marco: las y los estudiantes pueden aprender a evaluar la calidad del marco de un

materiales idóneos para este trabajo de reparación y mantenimiento de los muebles. Identificación y prevención de los riesgos en los talleres de tapicería. Conocer medidas de seguridad necesarias para prevenir lesiones.	mueble, identificando los materiales utilizados y el método de construcción. -Restaurar muebles antiguos: las y los estudiantes pueden practicar la restauración de muebles antiguos, reparando y reemplazando piezas, y eligiendo telas y acabados apropiados para el estilo y la época del mueble. -Trabajar con herramientas manuales y eléctricas: las y los estudiantes pueden aprender a utilizar herramientas manuales y eléctricas, como sierras, taladros y lijadoras, para realizar reparaciones y ajustes en la estructura del mueble. - Utilización de los insumos y materiales de seguridad: las y los estudiantes deben aplicar las medidas de seguridad que deben aplicarse en un taller de tapicería.
---	---

Denominación del Módulo IV: MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE MUEBLES TAPIZADOS

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria: 60 horas Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 36 horas Reloj

Presentación:

El módulo de Mantenimiento y Cuidado de Muebles Tapizados tiene como objetivo enseñar a las y los estudiantes cómo mantener y cuidar adecuadamente los muebles tapizados, para garantizar su durabilidad y buen estado a largo plazo. Durante este módulo, las y los estudiantes aprenderán sobre los diferentes tipos de telas y materiales utilizados en la tapicería, así como las técnicas y productos específicos necesarios para su limpieza y mantenimiento.

El módulo cubrirá temas como la identificación de manchas y suciedad en los muebles tapizados, la selección de productos y herramientas de

limpieza adecuados, y la aplicación de técnicas de limpieza adecuadas para diferentes tipos de manchas y materiales. También se abordarán temas relacionados con la prevención de daños en los muebles tapizados, como el uso de protectores de tela, y la reparación de pequeños daños como rasgaduras y agujeros.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales específicas**:

- **Identificar los diferentes tipos de telas y materiales utilizados en la tapicería.**
- **Reconocer las manchas y suciedad comunes en los muebles tapizados y saber cómo tratarlas adecuadamente.**
- **Seleccionar los productos y herramientas de limpieza adecuados para cada tipo de mancha y material.**
- **Comprender y aplicar técnicas de limpieza adecuadas para diferentes tipos de manchas y materiales.**
- **Prevenir daños en los muebles tapizados mediante el uso de protectores de tela y otros métodos.**
- **Reparar pequeños daños en los muebles tapizados, como rasgaduras y agujeros.**
- **Aconsejar a los clientes sobre cómo cuidar y mantener adecuadamente sus muebles tapizados para prolongar su durabilidad y buen estado a largo plazo.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
● Mantenimiento y cuidado de muebles tapizados. ● Limpieza de los muebles tapizados. ● Protección y cuidado de la tela. ● Reparación de manchas y rasgaduras.	-Identificar y evaluar los diferentes tipos de telas y materiales utilizados en la tapicería. -Analizar las manchas y suciedad comunes en los muebles tapizados y selección de los productos y herramientas de limpieza adecuados para cada tipo de mancha y material. -Realizar prácticas de limpieza de diferentes tipos de manchas y materiales utilizando técnicas y productos específicos. -Prevenir daños en los muebles tapizados mediante la aplicación de protectores de tela y otros métodos.

• Prevención de daños en los muebles.	-Reparar pequeños daños en los muebles tapizados, como rasgaduras y agujeros. -Desarrollar planes de mantenimiento para muebles tapizados, que incluyan métodos de limpieza y prevención de daños. -Interactuar con clientes y recomendación de técnicas de cuidado y mantenimiento adecuadas para sus muebles tapizados.
---	---

Denominación del Módulo V: DISEÑO Y ESTILOS DE MUEBLES TAPIZADOS

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria: 44 hs. Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 26 horas Reloj

Presentación:

El módulo de Diseño y Estilos de Muebles Tapizados es una parte importante del curso de Tapicero/a de muebles ya que permite a las y los estudiantes aprender sobre las últimas tendencias en diseño de muebles tapizados y los diferentes estilos que existen. En este módulo, las y los estudiantes aprenden a diseñar y construir muebles tapizados de acuerdo a las preferencias del cliente, al mismo tiempo que se les enseña a reconocer los diferentes estilos de muebles tapizados y cómo aplicarlos en sus propios diseños.

El módulo cubre temas como la historia de los estilos de muebles tapizados, las tendencias actuales en el diseño de muebles tapizados, la selección de telas y materiales adecuados para el diseño, la creación de bocetos y diseños, y la construcción de modelos a escala. Además, se enfoca en la creación de diseños personalizados, la implementación de diferentes técnicas de decoración y acabado, y la presentación de diseños a los clientes de manera efectiva.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales específicas**:

- **Identificar los diferentes estilos de muebles tapizados y reconocer sus características distintivas.**

- Diseñar y crear muebles tapizados personalizados utilizando técnicas de dibujo y bocetos.
- Seleccionar los materiales adecuados, como telas, espumas y maderas, para cada proyecto.
- Comprender y aplicar los principios de diseño, como la proporción, el equilibrio y la armonía, en el diseño de muebles tapizados.
- Realizar técnicas de decoración y acabado para personalizar y agregar detalles a los muebles tapizados, como la aplicación de botones, capitoné, tachuelas, entre otros.
- Presentar diseños a los clientes de manera efectiva, utilizando herramientas como dibujos, bocetos y modelos a escala.
- Desarrollar habilidades en la construcción de muebles tapizados, incluyendo la comprensión de las diferentes técnicas de ensamblaje y la capacidad de construir prototipos y modelos a escala.
- Adquirir conocimientos sobre las tendencias actuales en el diseño de muebles tapizados y aplicarlas en sus diseños para mantenerse actualizado en el mercado.

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
• Diseño y estilo de muebles tapizados • Croquis, dibujo, bocetos, etc. • Tendencias de diseño de muebles. • Estilos de muebles tapizados. • Combinación de telas y colores. • Decoración y personalización en la construcción de muebles tapizados.	-Interpretar los croquis, dibujo o boceto en la confección del mueble por trabajar. -Identificar estilos de muebles tapizados: las y los estudiantes pueden practicar identificando los diferentes estilos de muebles tapizados, como el estilo clásico, moderno, minimalista, entre otros. -Diseñar modelos de muebles tapizados: las y los estudiantes pueden diseñar modelos de muebles tapizados, teniendo en cuenta los requisitos del cliente y los conocimientos adquiridos sobre materiales y técnicas. -Seleccionar materiales para tapicería: las y los estudiantes pueden practicar la selección de los materiales adecuados para la tapicería, teniendo en cuenta el estilo y diseño del mueble, la calidad

	de los materiales y el presupuesto disponible. -Aplicar diferentes técnicas de decoración y acabado: las y los estudiantes pueden aprender técnicas de decoración y acabado, como la aplicación de botones, la creación de volantes y cojines, y la elección de telas y colores. -Visitar tiendas y exposiciones de muebles: las y los estudiantes pueden visitar tiendas y exposiciones de muebles para observar los diferentes estilos y diseños de muebles tapizados, y tener una idea más clara de lo que los clientes pueden estar buscando. -Presentar propuestas de diseño: las y los estudiantes pueden presentar sus propuestas de diseño a sus compañeros y profesores, recibiendo retroalimentación y comentarios sobre cómo mejorar sus diseños.
--	--

Denominación del Módulo VI: Ética y Deontología Profesional

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria: 16 hs. Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 10 horas Reloj

Presentación:

Este módulo es fundamental para formar a las y los futuros Tapicero/a de muebles, ya que se abordarán temas esenciales sobre la conducta ética y profesional que deben seguir en su trabajo diario. Las y los profesionales de este sector tienen un papel muy importante en la sociedad, ya que son los encargados de reparar y mantener todo aquello que utilizamos en nuestra vida cotidiana.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales específicas**:

- **Adquirir habilidades y conocimientos necesarios para realizar su trabajo de manera ética y responsable.**

- **Respetar las normas y valores que rigen la profesión.**
- **Afianzar la responsabilidad ética y social del reparador de electrodomésticos.**
- **Fortalecer la confidencialidad y el manejo adecuado de la información personal de los clientes.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
• Introducción a la Ética y Deontología: • ¿Qué es y cuál es su papel en relación al oficio? • Principales conceptos. Aspectos que abarcan, diferencias y relaciones. • Características del Hombre en la Sociedad Posmoderna. • Relación entre la Ética y la Cultura. Ética de la Cultura. • Ética y Moral. • Códigos Éticos. • Ideología. • La Obligatoriedad Moral: Conciencia Moral. • Teorías Básicas de la Obligación Moral. • Perspectivas de la Educación Moral. • Los Trabajadores. Sus derechos y los de la población. • Valores, normas y principios fundamentales para todo quehacer profesional. • Lineamientos para el desarrollo de productos. • Deberes y derechos de los consumidores. • Responsabilidad Social • Competencia y servicio al cliente. • Perfeccionamiento propio y servicio social. • Concepto de Profesión, Rol Profesional y Oficio. Relaciones y diferencias. • Ideal Profesional. Ética y Profesión. • El Código de la Ética Profesional. Características principales. • Comportamiento Profesional.	-Participar en actividades de formación y concienciación en temas de ética y deontología profesional, organizadas por especialistas del sector. Estas actividades podrían incluir charlas, talleres, y mesas redondas en las que se debatan temas de actualidad relacionados con la ética y la deontología profesional. -Realizar prácticas en organizaciones sin ánimo de lucro que trabajen en proyectos relacionados con la reparación y el mantenimiento de muebles tapizados, en las que se promueva el uso responsable y sostenible de estos equipos. Las y los estudiantes podrían trabajar junto a profesionales y voluntarios para aprender sobre la importancia de la ética y la responsabilidad social en la reparación de muebles y su tapizado. -Identificar los principales conceptos éticos. -Conocer y aplicar los fundamentos éticos profesionales. -Deliberar y tomar decisiones frente a problemas éticos. - Identificar necesidades ajenas. -Desarrollar una conciencia moral autónoma y responsable. -Desarrollar y aplicar actitudes de honestidad y sinceridad. -Incorporar y aplicar estrategias de calidad ética y buenas prácticas.

--	--

VIII. ENTORNO FORMATIVO

Para el desarrollo de este Diseño la institución de Formación Profesional deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiado y adecuado a la cantidad de personas que realizarán las actividades tanto para aquellas de tipo teórico prácticas como en las que se desarrollen prácticas profesionalizantes. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, así como a la disponibilidad de mobiliario suficiente y en buen estado.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad eléctrica vigente, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintas máquinas y herramientas conectadas en simultáneo de acuerdo a la matrícula requeridas para llevar a cabo las Prácticas Profesionalizantes.

Equipamiento

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes se debe contar con:

- Recursos auxiliares (pizarra, pantalla, proyector, etc.) que permitan complementar técnicas de enseñanza expositivas - explicativas.
- Tijeras.
- Martillo de tapicero.
- Grapadora manual o neumática.
- Compresor.
- Máquina de coser.
- Pata de cabra pequeña para sacar grapas y tachuelas.
- Mazo de goma.
- Agujas curvas para coser a mano.
- Aguja larga para poner botones.
- Punzón.
- Alicates.
- Cinta métrica.
- Escuadra

- Elementos de protección personal, guantes dieléctricos, protectores auditivos de copa, protectores visuales, botín de trabajo con punteras de acero

Insumos:

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes se debe contar con:

- Espuma de poliéster guata, telas para tapicería materiales tejidos y no tejidos cemento de contacto
- Hilos de nylon, hilos encerados, alfileres, vaselina, agujas. Hormillas de botones, lijas cartones
- Agujas curvas para coser a mano, agujas largas para para poner botones
- Elementos de protección personal: protectores oculares, protectores para vías respiratorias y protectores para la piel.

Biblioteca / Hemeroteca / Archivo.

Para todas las actividades formativas la institución deberá contar con:

- Manuales de tapicería.
- Bibliografía de técnica sobre. capitoné
- Manuales, folletos y catálogos de fabricantes y proveedores de insumos, elementos, componentes de tapicería, máquinas y herramientas para posibilitar la búsqueda, valoración y selección de tales recursos.
- Publicaciones especializadas en el tema para su consulta y estudio.
- Texto de la normativa de seguridad e higiene laboral vigente para su estudio y aplicación.

IX. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Diseño curricular de la Formación Profesional se estructura a partir del modelo pedagógico de enseñanza por competencias profesionales.

En educación la competitividad se define con base en el modelo de desarrollo humano que le permita garantizar el crecimiento del medio social en el cual se interviene. Algunos autores definen el término como “capacidad”, otros como “aptitud” y otros como “habilidad” para desempeñar una tarea, ocupación o función productiva con éxito, sin embargo, la mayoría de los autores incluyen en el concepto de competencia la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo

de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el ejercicio profesional. El concepto de competencia en educación, se constituye en una red conceptual amplia, que lleva implícita la formación integral de las y los estudiantes; por lo tanto, las competencias no se pueden reducir a un sólo aspecto (desempeño laboral, apropiación del conocimiento, saber hacer), sino que por el contrario, hacen referencia al conjunto de capacidades desarrolladas a través de diferentes procesos que le permiten a la persona realizar acciones a nivel social, cognitivo, cultural, afectivo, laboral, productivo en las que se evidencia su habilidad para resolver problemas en contextos específicos y cambiantes.

El presente ítems define los lineamientos generales que enmarcan los principios filosóficos, pedagógicos y didácticos que definen el hacer de la Formación Profesional en la Jurisdicción, en su compromiso con la formación integral de las y los estudiantes que pasan por la formación profesional Jurisdiccional.

Si bien es clara y coherente la perspectiva pedagógica y didáctica, establecida en las diferentes normativas emanadas del Consejo Federal de Educación, referida a Formación Profesional; se reconoce la importancia de distintas tendencias y se admite que, dependiendo de la relación con el objeto de conocimiento, las condiciones del contexto, los avances técnicos, tecnológicos y científicos, así como las exigencias del medio, se hace necesaria la flexibilidad pedagógica y didáctica como respuesta acorde a la misión formativa. Es decir, admite diferentes lineamientos pedagógicos, siempre y cuando estos contribuyan al desarrollo del ser, el saber, el aprender, el hacer y el convivir. En este sentido, las orientaciones pedagógicas que aquí se exponen, no son un asunto terminado e inmóvil, sino que se entienden como un conjunto de interacciones vivas que se ajustan al objeto de estudio, enmarcado en los principios Institucionales, en procura de la formación integral idónea de las y los estudiantes.

Partiendo de los marcos de referencia establecidos por el Consejo Federal de Educación y con base en lo expuesto en los párrafos anteriores, este Diseño se inscribe en la línea de trabajo activo que plantea la pedagogía y la didáctica moderna, ya que encuentra en ella una fuente sólida para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se entiende la necesidad de una labor constante para lograr un aprendizaje que permita al estudiante ser protagonista de la construcción del conocimiento y de la comprensión de fenómenos sociales, políticos, científicos, técnicos y tecnológicos, entre otros.

Las didácticas activas, contemplan el aprendizaje colaborativo y cooperativo; transforman la relación de las y los estudiantes con la/el maestra/o, con el conocimiento y con el medio. Se pretende que la construcción del saber, el saber hacer y el saber ser en contexto, sea más

dinámico y centrado en el estudiante, buscando un nivel profundo de comprensión que se logra con el acompañamiento certero de la profesora o del profesor.

Basados en las características particulares de la Formación Profesional centrada en la formación por competencia y un modelo didáctico activo se establecen algunas estrategias didácticas para ser implementadas en el desarrollo de los diferentes módulos. Estas estrategias no deben ser entendidas en forma exclusiva ni excluyente:

- La **resolución de problemas** como estrategia didáctica principal busca aprovechar la potencialidad de los problemas para generar aprendizajes significativos y duraderos.
- Las **simulaciones** procuran construir un modelo de la realidad a fin de poder aprender a partir de él. No existe una correspondencia absoluta entre la simulación y una única situación real. Por esta razón, la misma simulación puede ser utilizada de diversas maneras y para diversos fines.
- Las **experiencias estructuradas** son actividades generalmente lúdicas, diseñadas para posibilitar que una persona que se ha comprometido en una actividad mire hacia atrás críticamente, abstraiga elementos valiosos del análisis y ponga los resultados a trabajar.
- El **estudio de casos** tiene por finalidad la consideración de un cierto problema por medio del debate de una circunstancia previamente relevada y escrita.
- Las **prácticas profesionalizantes** son estrategias de particular poder formativo en relación con la adquisición de las capacidades profesionales.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de la formación profesional es un proceso continuo que consiste en comprobar con evidencias que se ha logrado el aprendizaje y generado las capacidades definidas en el perfil profesional, a fin de extender el correspondiente certificado una vez concluido el proceso de formación; de no ser así, implica analizar las causas y decidir qué estrategias aplicar para revertir la situación.

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), las y los docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan las y los estudiantes, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de las y los estudiantes y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que las y los docentes informen y compartan con sus estudiantes las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor.

Durante el proceso de enseñanza, las y los docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo sus estudiantes aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de las y los estudiantes. Como parte de la evaluación formativa, las y los docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

Las principales estrategias e instrumentos de evaluación a implementar son:

Estrategias de evaluación

- Observación.
- Interrogación.
- Pruebas.
- Medición del desempeño en el área de formación.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas: oral, escrita, objetiva.
- Resolución de problemas.
- Pruebas de ejecución práctica.

Acreditación: para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.

Criterios de evaluación:

Cómo mínimo se deben respetar los siguientes criterios: evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.

XI. REFERENCIAL DE INGRESO:

La/el aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

Para los casos en que los ingresantes carezcan de la certificación mencionada, la Jurisdicción implementará mecanismos de acreditación, que aseguren el dominio de los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje específico de las capacidades profesionales del Marco de Referencia (Art 18 Ley N° 26.058 - Puntos 32, 33 y 34 Resolución CFE N° 13/07).

La edad mínima establecida para el ingreso a ofertas de formación profesional es de 18 años, con la excepción del ingreso de adolescente desde los 16 años de edad en propuestas de FP vinculadas curricular o institucionalmente al cursado de niveles educativos, atendiendo a la salvedad realizada en este documento en relación con las trayectorias formativas de formación profesional cuyos certificados habilitan para el ejercicio de actividades profesionales que están reguladas legalmente en los ámbitos nacional y/o provincial y/o que se enmarcan en normativas de matriculación o colegiación obligatorias.

XII. ACREDITACIÓN:

Para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación teórica y práctica
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.
- Evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.
- Cumplimentar de manera inequívoca la cantidad de horas de Prácticas Profesionalizantes.

ANEXO III

DISEÑO CURRICULAR DEL LIQUIDADOR/A DE SUELDOS

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

- I.1. Sector/es de Actividad Socio Productiva: **ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**
- I.2. Denominación del Perfil Profesional: **LIQUIDADOR/A DE SUELDOS**
- I.3. Familia Profesional: **ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**
- I.4. Denominación del Certificado de Referencia: **LIQUIDADOR/A DE SUELDOS**
- I.5. Ámbito de la Trayectoria Formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL**
- I.6. Tipo de Certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**
- I.7. Nivel de la Certificación: **III**
- I.8. Marco de referencia aprobado por Resolución del Consejo Federal: **S/MR**

II. REFERENCIAL AL PERFIL PROFESIONAL

Alcance del Perfil Profesional

El/la Liquidador/a de Sueldos está capacitado/a para la resolución de problemas propios de la actividad que realiza dentro de una variedad de tareas del Sector de Recursos Humanos, utilizando herramientas Tics de uso corriente en su entorno de trabajo.

Está en condiciones de elaborar legajos de empleados, proceder a altas, modificaciones y bajas de los mismos, preparar borradores de la liquidación, liquidar sueldos y preparar documentos y presentaciones requeridas por el Sector de Recursos Humanos.

Por su formación, está capacitado/a para realizar las presentaciones de seguridad social ante los organismos que correspondan, elaborar planillas con cálculos, mantener bases de datos, registrar operaciones y emplear eficazmente los servicios provistos sobre plataforma de Internet.

También puede desempeñarse seleccionando criterios apropiados para la resolución de actividades propias de su tarea. Sabe determinar en qué situaciones debe recurrir al nivel superior jerárquico de existir. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo.

Este profesional tendrá capacidad para actuar en el marco de un equipo de trabajo en el proceso de liquidación de sueldos, y en condiciones de insertarse a una jerarquía organizacional.

III. FUNCIONES QUE EJERCE EL O LA PROFESIONAL

1. Generar legajos del personal utilizando un procesador de textos.

En el cumplimiento de esta función, el/la Liquidador/a de Sueldos, está en situación de crear la versión digital del legajo del trabajador, incluyendo la información personal del mismo según la legislación en vigencia. Esta función también le permite modificar los legajos y documentos preexistentes, archivarlos y contrastarlos. Deberá procesar altas, modificaciones y bajas ante los organismos correspondientes.

2. Confeccionar la documentación de trabajo correspondiente al proceso de liquidación de sueldos.

El/la Liquidador/a de Sueldos estará capacitado/a para confeccionar la documentación necesaria para proceder a liquidar los sueldos mensuales o quincenales del personal en relación de dependencia. Esta función implica la actualización de los datos patronales, de empleados y de los organismos de control que intervienen en la liquidación.

Deberá, en el ejercicio de su función, identificar los documentos necesarios para la liquidación, definiendo actores y receptores como así también las partes del mismo en formato digital o en el soporte que el organismo establezca.

3. Realizar la liquidación de sueldos de empleados en relación de dependencia.

En el cumplimiento de esta función, el/la Liquidador/a de Sueldos estará capacitado/a para realizar la liquidación de los sueldos de la empresa, de acuerdo a la modalidad de pago acordada en el contrato de trabajo, empleando tanto herramientas estándar como a medida para mejorar el proceso de gestión. Estará capacitado/a para determinar el sueldo básico, conceptos variables como horas extras, bonificaciones, comisiones, así como los aportes patronales y personales.

El o la Liquidador/a de Sueldos estará en condiciones de utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación para gestionar las liquidaciones y elementos de apoyo en el ámbito de los Recursos Humanos.

4. Liquidar sueldos e indemnizaciones por término del contrato de trabajo.

El/la Liquidador/a de Sueldos estará capacitado/a para liquidar los sueldos por la finalización de un contrato de trabajo, elaborando las liquidaciones o indemnizaciones que correspondan, utilizando las herramientas necesarias para tal fin.

5. Preparar y presentar las declaraciones juradas de la seguridad social.

El/la Liquidador/a de Sueldos estará en condiciones de gestionar la preparación y presentación de las declaraciones juradas de la seguridad social.

Esta función implica la presentación ante la AFIP de la declaración jurada según el calendario vigente, y la actualización de toda la información necesaria ante los organismos que correspondan.

6. Diseñar presentaciones e informes.

Por su formación, el/la Liquidador/a de Sueldos podrá diseñar presentaciones e informes que sirvan de soporte para sus tareas, ya sea para presentar ante sus superiores y/o equipo de trabajo.

En el ejercicio de su función prepara documentos multimedia o gráficos como soporte de charlas, conferencias, reuniones, que sirvan de apoyo visual o escrito.

IV. REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO.

El/la Liquidador/a de Sueldos usualmente se inserta en relación de dependencia en áreas vinculadas a Recursos Humanos y/o Liquidación de Sueldos en empresas y/u organizaciones. Por su formación, también puede desempeñarse como Liquidador/a de Sueldos de su propio emprendimiento productivo.

Las capacidades profesionales de el/la Liquidador/a de Sueldos son de carácter transversal a un gran número de perfiles ocupacionales, por ello podrá desempeñarse desarrollando las funciones que le son inherentes en distintos ámbitos laborales.

V. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a módulos comunes y módulos específicos que podrán ser acreditados y reconocidos en otras figuras del trayecto de mayor complejidad. Corresponden al campo de formación técnico específico y de las prácticas profesionalizantes, a saber:

Módulos Comunes		Hora s	P.P.
I	Relaciones de trabajo y orientación profesional	24	14
II	Sistemas Informáticos	40	24

III	Herramientas de Indagación digital	40	24
Módulos Específicos			
IV	Tareas previas a la Liquidación	80	48
V	Liquidaciones Ordinarias y Extraordinarias	120	72
VI	Procedimientos de presentación legal	60	36
Total Horas del trayecto curricular		364	
Total Horas Prácticas Profesionalizantes			218

SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS:

Se indica a continuación la secuencia de ejecución de los módulos, indicando su carga horaria total y la proporción de PP involucrada en cada uno.

Módulo	Horas por módulo	Secuenciación Modular	
I	24	10	14
II	40	16	24
III	40	16	24
IV	80	32	48
V	120	48	72
VI	60	24	36
	364		
Referencias:		146	Horas Teórico-Prácticas
		218	Horas Prácticas Profesionalizantes

VI. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

En relación con el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes, el diseño curricular de la oferta formativa del Liquidador/a de Sueldos define un conjunto de prácticas formativas que se deben garantizar a partir de un espacio formativo adecuado, con todos los insumos necesarios y simulando un ambiente real de trabajo para mejorar la significatividad de los aprendizajes.

En todos los casos las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la Institución de Educación Técnico Profesional y estarán bajo el control de la propia institución educativa, quien a su vez certificará su realización.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista

los fines formativos que se persiguen con ellas.

La implementación y el desarrollo de la oferta formativa del Liquidador/a de Sueldos, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes definidas en el diseño curricular con los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar la adquisición de las capacidades profesionales definidas en cada módulo.

Atendiendo estas particularidades, estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización. Pueden ser organizadas dentro de la institución o fuera de ella, monitoreadas y evaluadas por un o una docente y/o una autoridad educativa, y siempre deberán:

- Estar integradas al proceso global de formación y desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión.
- Estar orientadas a poner en práctica las técnicas, normas, criterios de calidad y medios de producción del campo profesional.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía correspondientes al perfil y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo el 60% del total del curso.

VII. TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

Denominación del Módulo I: RELACIONES DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Tipo de módulo: Común

Carga Horaria: 24 horas reloj.

Carga horaria de Prácticas Profesionalizantes: 14 horas reloj.

Presentación:

El módulo común Relaciones de Trabajo y Orientación Profesional tiene, como propósito general, contribuir a la formación de las y los estudiantes del ámbito de la Formación Profesional inicial en tanto trabajadores, es decir sujetos que se inscriben en un sistema de relaciones laborales que les confiere un conjunto de derechos individuales y colectivos directamente relacionados con la actividad laboral.

La propuesta curricular selecciona un conjunto de conocimientos que combinan temáticas generales del derecho y las relaciones de trabajo, con otros que intentan brindar, a las y los estudiantes, información relevante del sector de actividad profesional que es referencia del trayecto formativo específico, aportando a la orientación profesional y formativa de los trabajadores.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos de su profesión o de otros rubros, que intervengan con sus actividades.**
- **Descubrir los posibles recorridos formativos y profesionales, teniendo como base las capacidades adquiridas en esta oferta formativa.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Derecho del trabajo y relaciones laborales • Representación y negociación colectiva: Sindicatos: características organizativas. Representación y organización sindical. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. Concepto de paritarias. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales. • Contrato de trabajo: Relación salarial, Trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Seguridad social. Riesgos del trabajo y las ocupaciones. La formación profesional inicial y continua como derecho de los trabajadores. La formación profesional como dimensión de la negociación colectiva y las relaciones laborales. Orientación profesional y formativa Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector profesional. • Empresas: Tipos y características. • Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: Ocupaciones y puestos de trabajo en el sector profesional: características cuantitativas y cualitativas.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: • Conflicto salarial y/o condiciones de trabajo • Trabajo registrado / Trabajo no registrado • Flexibilización y precarización laboral • Condiciones y medio ambiente del trabajo • Ejercicio profesional y responsabilidades que se desprenden de las regulaciones de la actividad • Roles y trayectorias ocupacionales, y el papel de la FP inicial y continua en el sector profesional Las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones problemáticas, podrían ser: material periodístico, estatutos sindicales, actas paritarias, convenio colectivo de trabajo, información estadística laboral y económica, documentos históricos,

• Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. • Mapa formativo de la FP inicial y continua en el sector profesional y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. • Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencia	documentos normativos, entre otros.
--	-------------------------------------

Denominación del Módulo II: SISTEMAS INFORMÁTICOS

Tipo de módulo: Común

Carga Horaria total: 40 horas reloj,

Carga horaria de Prácticas Profesionalizantes: 24 horas reloj

Presentación:

El módulo Sistemas Informáticos, tiene como propósito general, contribuir a que las y los estudiantes tengan una formación orientada al conocimiento de los elementos y componentes que constituyen las herramientas del trabajo en la sociedad del conocimiento.

Este módulo se constituye, así, en un espacio de formación que permite a las y los estudiantes apropiarse de saberes que vinculan la formación de base de la figura profesional de “Liquidador/a de sueldos” con el uso de las Tics.

Se parte conceptualmente de conocer las herramientas Tics como un objeto técnico que interactúa con la gestión administrativa del establecimiento. El o la Liquidador/a de sueldos, en cualquier ámbito de aplicación, es parte de esta interacción en el ejercicio de su trabajo. A partir de este recorte las y los estudiantes, analizarán e identificarán las herramientas digitales que se adecuen a la situación (incluyendo el sistema operativo, los programas y aplicaciones de usos generales vigentes al momento de la cursada).

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales:**

- **Asociar íconos con objetos reales y manipular íconos o listas para ejecutar funciones con los objetos que referencian, distinguiendo entre la representación del objeto y el objeto mismo.**
- **Evocar gran cantidad de detalles, sin perder visión de conjunto del problema objeto, manteniendo presente requerimientos del problema, estado de avance de la solución y aspectos pendientes de la misma para resolverlos.**
- **Utilizar adecuadamente esquemas de clasificación y ordenamiento de objetos simbólicos en el almacenamiento o recuperación de**

documentos, planillas de cálculo, música, imagen y otros archivos de computación.

- Planificar procedimientos o secuencias de actividades, previendo consecuencias y secuencias alternativas de resolución.
- Digitar con destreza y agilidad el teclado de computador personal.
- Utilizar íntegramente el teclado.
- Poner en operación la Computadora.
- Localizar el/los archivos o el/los programa/a utilizar en el ambiente de trabajo provisto por el sistema operativo.
- Utilizar un soporte externo de datos y trasladar datos dentro del entorno de trabajo.
- Interpretar y resolver mensajes que señalen situaciones de excepción.

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Sistema operativo Sistemas Operativos (S.O.) Estructura de un S.O. Administración de memoria: Memoria virtual, memoria real, etc. Sistemas operativos Propietarios y Código Abierto: Alcance, Funcionalidad, Rol del sistema Operativo, Interacción con el HW. Servicios Sistemas operativos de entorno gráfico y por comandos. Comandos típicos de los distintos sistemas operativos.	• Identificación y comparación del sistema operativo de acuerdo a los distintos tipos de requerimientos de uso, recursos y aplicaciones del sistema informático. • Verificación del estado y la capacidad de un medio de almacenamiento, visualización de la lista de procesos en ejecución. • Operación en interfaz gráfica y líneas de comandos
Hardware y software La Unidad Central de Procesos (CPU)- Historia y evolución. Microprocesador: Arquitecturas típicas. Longitud de palabra Placa madre. Componentes. • BIOS: SETUP. • Fuente de alimentación. • El reloj.	• Comparación de arquitecturas de microprocesadores en función de las especificaciones técnicas básicas y de los requerimientos de distintos tipos de aplicaciones. • Esquematización del funcionamiento interno de la unidad central de procesamiento en relación a la unidad de control y la unidad aritmético-lógica. • Identificación y uso de los distintos periféricos en relación a la función que cumplen en el sistema informático.

Periféricos de entrada, salida y Entrada/Salida y almacenamiento local, físico y virtual de datos e información. Unidades de medida: Bit, Byte, Kb, Mb, Gb y Tb Tipos, prestaciones y características de los periféricos Tipos, prestaciones y características de Soportes y dispositivos.	● Selección de periféricos de acuerdo a los distintos tipos de requerimientos y aplicaciones del sistema informático. ● Análisis económico y comparativo de las prestaciones de cada dispositivo, como fuente para realizar la selección. ● Análisis y asociación de la compatibilidad de los periféricos con las características del hardware y software del equipo informático. ● Asociación entre placa de video y requerimientos de un monitor. ● Identificación de los distintos tipos de dispositivos de almacenamientos de datos e información en relación a: - Organización de la información. - Capacidad de almacenamiento - Velocidad de acceso y transmisión. - Durabilidad de los datos e información en función del tiempo. - Identificación y reconocimiento de las unidades de medida de uso en el campo informático, en relación al análisis de los dispositivos de almacenamiento de los datos.
Mantenimiento y seguridad Técnicas de resguardo y recuperación de información y datos. Técnicas de instalación, configuración y actualización de software de base y software de aplicación. Seguridad informática: concepto: clasificación de amenazas: programas de protección.	● Utilización de procedimientos para la optimización física y lógica de los sistemas informáticos: Chequeo y corrección de la estructura de datos almacenadas (chkdsk y fsck), desfragmentación, liberación de espacio en unidades de almacenamiento de datos y en memorias volátiles ● Resguardo (backup) y recuperación (restore) de datos sobre distintos tipos de dispositivos y soportes. ● Identificación de los distintos tipos y características de amenazas que pueden afectar a un sistema informático, asociando los tipos de amenazas con los programas de protección vigente. ● Instalación, configuración y actualización de programas de protección.

Tipo de Módulo: Común

Carga Horaria: 40 horas reloj,

Carga horaria de Prácticas Profesionalizantes: 24 horas reloj.

Presentación:

El módulo Herramientas de indagación digital tiene, como propósito general, contribuir a que las y los estudiantes tengan una formación orientada al desarrollo de saberes, conocimientos y habilidades relacionadas con el manejo de las herramientas de comunicación en un ámbito administrativo.

Este módulo propone, como unidad de trabajo, el uso de herramientas de Internet y la manipulación de la información con el fin de permitir la adecuada comunicación en el puesto de trabajo dentro de la jerarquía administrativa.

Se abordan los conceptos y el análisis de las herramientas tecnológicas de base computacional (Tics) que permiten lograr una comunicación eficiente del mensaje.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales:**

- **Organizar la información de los integrantes de cada grupo de actividad.**
- **Organizar la forma de presentación.**
- **Intercambiar archivos entre diferentes aplicaciones**
- **Personalizar correspondencia**
- **Utilizar Enviar, recibir y contestar mensajes.**
- **Aplicar Enviar adjuntos con datos o desagregar archivos de la correspondencia recibida.**
- **Organizar la correspondencia enviada y recibida.**
- **Crear listas de destinatarios múltiples, administrarlas y enviar mensajes por medio de ellas.**
- **Identificar las fuentes a las que puede recurrir para la búsqueda de información sobre la actividad.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Comunicaciones, internet e intranet Navegadores: Uso y funciones. Archivos de internet: Formatos y Tipos, Formatos de sonido, Banco de sonidos, Formatos gráficos, Banco de imágenes, Formatos de video. Noticias y RSS	La administración y generación de trabajos on-line y uso de la nube, y que implique: Colocar una página de inicio en el navegador. Acceder a una página conocida.

Correo electrónico. Clientes de correo. Libreta de direcciones. Agendas y calendarios. Filtros Grupos y listas de correo. Chat y mensajería. Tipos y características. Uso y configuración. Herramientas vigentes en la actualidad. Grupos. Interactividad entre distintos dispositivos y plataformas. VoIP. Llamadas Volp. Gestión y uso. Generación de contenidos en Internet: blog, wiki, trabajo colaborativo. Correo interno. Mensajería interna. Directorios Páginas de enlace Aplicaciones on-line: documentos on-line, tablas, presentaciones y formularios en-line. Uso de la nube. Aplicaciones actuales. Discos en la nube. Gestores de contenidos (includ, Drive, Dropbox, entre otros)	La búsqueda y descarga de archivos de sonido e imágenes de internet Bajar páginas y documentos de Internet Manejar la carpeta de favoritos. Historial. Complementos. Contraseñas. Seguridad Cookies El uso de herramientas de sincronización El mantenimiento del navegador Utilizar el correo electrónico recibiendo y enviando información, y que implique: Manejar diferentes tipos de correo electrónico (pop y web mail) Configurar cuentas de correo. Crear y administrar libreta de direcciones locales y web mail. Comprimir y descomprimir archivos. Adjuntar archivos al correo electrónico Técnicas anti-spam Crear blogs y wikis usando plantillas en line con textos e imágenes. La diagramación de páginas. Insertar hipervínculos a diferentes sitios y lugares de la página. Definir alarmas, tareas, vencimientos y notas para administración de agendas y comunicación interna. Colaborar, publicar, y administrar documentos y tablas en la nube. La gestión de discos virtuales. El acceso a los recursos compartidos
Navegadores: búsqueda y validación de la información. Fuentes Origen de la fuente en cuanto a su soporte, por ejemplo, DVD, Memorias sólidas, Página Web, Internet, Intranet, etc. Búsqueda Guiada:	Buscar información en Internet validando la fuente de información, indicando en cada caso el criterio adoptado para dicha validación, y que implique: Realizar una identificación y origen de fuentes de información en la web.

Motores de búsqueda No guiada: Navegadores Validación Origen en cuanto a su fiabilidad, consistencia Operadores Lógicos Filtros (SafeSearch) Herramientas de bloqueo de elementos no deseados. Formato de Salida y respaldo de la Información. Redes Sociales	Obtener información de fuentes distintas. Realizar búsquedas simples y avanzadas en diferentes buscadores. La validación de la fuente por contenido, fiabilidad, coherencia de forma y estética. La comparación de contenidos de un mismo tema desde diferentes fuentes, para validar y clasificar el origen. El respaldo de la información obtenida Compartir información. El uso de herramientas para realizar una navegación segura. La configuración y utilización de cuentas de distintos servicios de redes sociales
--	---

Denominación del Módulo IV: TAREAS PREVIAS A LA LIQUIDACIÓN

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria: 80 horas reloj

Carga horaria de Prácticas Profesionalizantes: 48 horas reloj.

Presentación:

Este módulo introduce a las y los estudiantes en los saberes y las técnicas que se realizan en la etapa previa al proceso de liquidación de sueldos. Aborda los conceptos y prácticas vinculadas a la gestión de la documentación, armado de legajos individuales y a la actualización de datos necesarios para la liquidación.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales:**

- **Preparar el legajo de los contribuyentes.**
- **Archivar los legajos según los criterios de archivo de cada empresa.**
- **Verificar el vencimiento de la liquidación de acuerdo al cronograma de la Administración Nacional.**
- **Cargar los datos actualizados en el Software Administrativo de acuerdo a las especificaciones del Sistema de Gestión utilizado.**
- **Interpretar modificaciones en los CCT (Convenios Colectivos de Trabajo) y leyes relacionadas.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Conceptos básicos, puntos claves a tratar en un contrato de trabajo. Legajos de empleados Remuneraciones Características Principios Prestaciones remunerativas Prestaciones no remunerativas Salario Mínimo Vital y Móvil Retenciones y deducciones Inembargabilidad del salario Descanso Anual por vacaciones Accidentes laborales Enfermedades inculpables Información personal de los empleados. Legajos	Preparar y analizar de acuerdo a situaciones planteadas reales o simuladas y de acuerdo a las características de la empresa, información de: • Salario básico • Determinar conceptos remunerativos y no remunerativos • Determinar retenciones y deducciones • Simular licencias • Control de la documentación del personal, altas, modificaciones y bajas. • Armado del legajo personal y archivo
Interpretación del CCT. para la actualización de datos. Concepto Convenios Colectivos Actas Acuerdos Homologaciones	Analizar los diferentes convenios colectivos y: • Determinar diferencias entre los convenios • Analizar los puntos de contacto entre los Convenios. • Análisis de casos

Denominación del Módulo V: LIQUIDACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 120 horas reloj.

Carga horaria de Prácticas Profesionalizantes: 72 horas reloj.

Presentación:

Este módulo aborda los conceptos y las técnicas específicas que se utilizan en el proceso de liquidación de sueldos de personal en relación de dependencia, así como la liquidación de las indemnizaciones. El propósito formativo de esta unidad curricular es que las y los estudiantes construyan habilidades y conocimientos para diseñar, elaborar, consultar, manejar y actualizar datos,

conocer las normativas laborales y poder ejecutar la liquidación de sueldos e indemnizaciones.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Manejar datos básicos de liquidaciones**
- **Aplicar y operar sistemas informáticos (software) de liquidación de sueldos**
- **Realizar controles numéricos y de forma sobre los comprobantes según las especificaciones de las normas pertinentes.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Liquidación de sueldos Sueldos SAC Vacaciones Horas Extras Aportes sociales Aportes de Obra Social Contribuciones patronales Aportes Sindicales	De acuerdo a situaciones reales o simuladas: • Liquidar Sueldos • Liquidar SAC • Liquidar Vacaciones • Liquidar Horas Extras • Liquidar descuentos
Liquidación de indemnizaciones Indemnizaciones Preaviso Motivos Fin de contrato Despido injustificado Despido con justa causa Por fallecimiento del trabajador	De acuerdo a situaciones reales o simuladas: • Liquidar Indemnizaciones

Denominación del Módulo VI: PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN LEGAL

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 60 horas reloj.

Carga horaria de Prácticas Profesionalizantes: 36 horas reloj.

Presentación:

Este módulo presenta a las y los estudiantes las herramientas y técnicas relacionadas con el manejo y gestión de presentaciones legales y de forma que deben efectuarse ante los organismos de Control.

El propósito formativo de esta unidad curricular es que las y los estudiantes construyan habilidades y conocimientos para elaborar, consultar, manejar, actualizar datos y presentar las declaraciones juradas al sistema de seguridad social, impositivo y sindical.

El módulo “Procedimientos de presentación legal” recupera e integra conocimientos, saberes y habilidades cuyo propósito general es contribuir al desarrollo de las y los estudiantes de una formación especializada, integrando contenidos, desarrollando prácticas formativas y su vínculo con los problemas característicos de intervención y resolución técnica del Liquidador de sueldos.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales:**

- **Manejar datos básicos de liquidaciones**
- **Traspasar los datos de las liquidaciones a la declaración jurada correspondiente**
- **Liquidar las prestaciones de seguridad social**
- **Liquidar el impuesto a las ganancias**
- **Aplicar y operar sistemas informáticos (software) de liquidación de sueldos**
-
- **Realizar controles numéricos y de forma sobre los comprobantes según las especificaciones de las normas pertinentes.**
- **Controlar Declaraciones Juradas presentadas según la normativa vigente**
-
- **Archivar la documentación en forma cronológica y de acuerdo a los procedimientos del establecimiento, en el lugar adecuado**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Bloques de contenidos	Prácticas Formativas
------------------------------	-----------------------------

Liquidación de la seguridad social • Cálculo de aportes y retenciones • Declaración jurada de la seguridad social • Liquidación de aportes sindicales • Liquidación de Seguros • Pagos	De acuerdo a situaciones reales o simuladas: • Liquidar la seguridad social mensual • Liquidar los aportes y contribuciones a los sindicatos • Presentación de liquidaciones en página de AFIP: formulario 931 • Aporte de fondos de salud pública-ATP. • Formas de pago. Confección de VEPs. Planes de pago. etc.
Liquidación del impuesto a las ganancias • Impuesto a las ganancias de cuarta categoría • Normativa legal • Derechos y deberes de las partes • Cálculo de deducciones • Carga a SICORE (AFIP)	De acuerdo a situaciones reales o simuladas: • Liquidar el impuesto a las ganancias • Reconocer los diferentes conceptos deducibles. • Realizar la carga de retenciones al SICORE(AFIP)

VIII. ENTORNO FORMATIVO:

Las instituciones de Formación Profesional que implementen el presente curso, deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y desarrollo de los diferentes módulos, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, informáticos, instrumentos de medición, insumos y equipamientos técnicos apropiados para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación en caso de incendio y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

❖ Características generales de los espacios

Para la definición de la superficie del aula, se establece como conjunto de dimensiones que intervienen en las condiciones de enseñanza: el mobiliario, los diferentes recursos didácticos necesarios y los elementos complementarios.

Para las prácticas de enseñanza a desarrollarse en la oficina se requiere una

superficie de 2 m² como mínimo por estudiante en grupos no mayores de 16 estudiantes.

Para las aulas se requiere una instalación eléctrica monofásica, circuito de señales (por ejemplo: TV, video, Internet, Wifi, telefonía).

Requerimientos Físico / Ambientales: iluminación general con valores de iluminancia entre 250 y 350 lux, con luminarias uniformemente distribuidas para lograr niveles de iluminación homogéneos en el recinto.

Ventilación natural para garantizar la renovación del aire conforme a la normativa vigente. Climatización adecuada. Aislamiento de aquellas habitaciones en que el ruido supera el admitido por la normativa vigente.

❖ **Características particulares de los espacios**

Equipamiento mobiliario: El aula deberá contar con sillas/taburetes ergonómicos, y mesas robustas de medidas tales de poder distribuir con comodidad los equipos informáticos y de gestión y tener lugar suficiente para que los estudiantes puedan apoyar elementos de escritura.

Se recomienda la utilización de mobiliario modular para permitir la reconfiguración del mismo con la finalidad de facilitar el trabajo individual o en grupos.

Armarios, estanterías, gabinetes y cajoneras para alojar documentación técnica, componentes, instrumentos y herramientas necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

- Bibliografía específica en distintos tipos de soporte.
- Pizarra.
- Proyector y pantalla.

Sala de Computación: Esta sala está destinada a la realización de diferentes prácticas formativas de carácter profesionalizante, de acuerdo a las normativas vigentes y respetando normas de seguridad e higiene, vinculadas a la Operación de la computadora, utilizando procedimientos de optimización de los sistemas informáticos y la búsqueda de información y realización comunicaciones a través de Internet.

Deberá disponerse, en distintos grupos de computadoras, de sistemas operativos, programas aplicativos de oficina, navegadores de Internet y clientes de correo electrónico tanto de distribución onerosa como gratuita, disponiendo las prácticas de manera que las y los estudiantes operen ambos conjuntos de programas.

Las y los estudiantes deberán manipular, almacenar y utilizar diferentes tipos de insumos de oficina, papelería, cartuchos de tinta, medios de archivo magnético y óptico, etc., incluyendo elementos para limpieza, siempre considerando diferenciar las características de calidad de los productos.

A través de su formación, las y los estudiantes deberán ejercitar, hasta familiarizarse con ellas, las actividades propias del desempeño profesional, las que serán programadas por el equipo docente en la secuencia prevista por su desarrollo curricular.

Taller Oficina: este espacio en relación a las prácticas formativas que en él se desarrollaran debe contar con el equipamiento y los insumos que permitan a las y los estudiantes transcribir y redactar comunicaciones y documentos administrativos, realizar cómputos de uso administrativo y comercial, graficar y presentar los resultados, también registrar operaciones comerciales básicas.

A su vez en este espacio las y los estudiantes sistematizan la información empleando herramientas informáticas destinadas a la representación de gráficos y al apoyo de presentaciones audiovisuales.

Para tales fines este laboratorio debe contar con:

- Computadoras personales de escritorio más equipamiento de soporte adecuado. Se recomienda la utilización de monitores de no menos de 22" por el tipo de tareas a desarrollar.
- Conectividad entre computadoras y acceso a internet.
- Impresoras
- Cañón para proyectar
- TV para realizar presentaciones
- Software administrativo contable de uso general

Aula: El aula deberá contar con sillas, mesas, armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo, papeles, entre otros.

Gabinete para albergar el equipamiento, manuales, componentes necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente. Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte. Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica.

IX. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS:

El Diseño curricular de la Formación Profesional se estructura a partir del modelo pedagógico de enseñanza por competencias profesionales.

En educación la competitividad se define con base en el modelo de desarrollo humano que le permita garantizar el crecimiento del medio social en el cual se interviene. Algunos autores definen el término como "capacidad", otros como "aptitud" y otros como "habilidad" para desempeñar una tarea, ocupación o función productiva con éxito, sin embargo, la mayoría de los autores incluyen en el concepto de competencia la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el ejercicio profesional.

El concepto de competencia en educación, se constituye en una red conceptual amplia, que lleva implícita la formación integral de las y los estudiantes; por lo tanto, las competencias no se pueden reducir a un sólo aspecto (desempeño laboral, apropiación del conocimiento, saber hacer), sino que por el contrario, hacen referencia al conjunto de capacidades desarrolladas a través de diferentes procesos que le permiten a la persona realizar acciones a nivel social, cognitivo, cultural, afectivo, laboral, productivo en las que se evidencia su habilidad para resolver problemas en contextos específicos y cambiantes.

El presente ítems define los lineamientos generales que enmarcan los principios filosóficos, pedagógicos y didácticos que definen el hacer de la Formación Profesional en la Jurisdicción, en su compromiso con la formación integral de las y los estudiantes que pasan por la formación profesional Jurisdiccional.

Si bien es clara y coherente la perspectiva pedagógica y didáctica, establecida en las diferentes normativas emanadas del Consejo Federal de Educación, referida a Formación Profesional; se reconoce la importancia de distintas tendencias y se admite que, dependiendo de la relación con el objeto de conocimiento, las condiciones del contexto, los avances técnicos, tecnológicos y científicos, así como las exigencias del medio, se hace necesaria la flexibilidad pedagógica y didáctica como respuesta acorde a la misión formativa. Es decir, admite diferentes lineamientos pedagógicos, siempre y cuando estos contribuyan al desarrollo del ser, el saber, el aprender, el hacer y el convivir. En este sentido, las orientaciones pedagógicas que aquí se exponen, no son un asunto terminado e inmóvil, sino que se entienden como un conjunto de interacciones vivas que se ajustan al objeto de estudio, enmarcado en los principios Institucionales, en procura de la formación integral idónea de las y los estudiantes.

Partiendo de los marcos de referencia establecidos por el Consejo Federal de Educación y con base en lo expuesto en los párrafos anteriores, este Diseño se inscribe en la línea de trabajo activo que plantea la pedagogía y la didáctica moderna, ya que encuentra en ella una fuente sólida para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se entiende la necesidad de una labor constante para lograr un aprendizaje que permita al estudiante ser protagonista de la construcción del conocimiento y de la comprensión de fenómenos sociales, políticos, científicos, técnicos y tecnológicos, entre otros. Las didácticas activas, contemplan el aprendizaje colaborativo y cooperativo; transforman la relación de las y los estudiantes con la/el maestra/o, con el conocimiento y con el medio. Se pretende que la construcción del saber, el saber hacer y el saber ser en contexto, sea más dinámico y centrado en el estudiante, buscando un nivel profundo de comprensión que se logra con el acompañamiento certero de la profesora o el profesor.

Basados en las características particulares de la Formación Profesional centrada en la formación por competencia y un modelo didáctico activo se establecen algunas estrategias didácticas para ser implementadas en el

desarrollo de los diferentes módulos. Estas estrategias no deben ser entendidas en forma exclusiva ni excluyente:

- **La resolución de problemas** como estrategia didáctica principal busca aprovechar la potencialidad de los problemas para generar aprendizajes significativos y duraderos.
- **Las simulaciones** procuran construir un modelo de la realidad a fin de poder aprender a partir de él. No existe una correspondencia absoluta entre la simulación y una única situación real. Por esta razón, la misma simulación puede ser utilizada de diversas maneras y para diversos fines.
- **Las experiencias estructuradas** son actividades generalmente lúdicas, diseñadas para posibilitar que una persona que se ha comprometido en una actividad mire hacia atrás críticamente, abstraiga elementos valiosos del análisis y ponga los resultados a trabajar.
- **El estudio de casos** tiene por finalidad la consideración de un cierto problema por medio del debate de una circunstancia previamente relevada y escrita.
- **Las prácticas profesionalizantes** son estrategias de particular poder formativo en relación con la adquisición de las capacidades profesionales.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

La evaluación de la formación profesional es un proceso continuo que consiste en comprobar con evidencias que se ha logrado el aprendizaje y generado las capacidades definidas en el perfil profesional, a fin de extender el correspondiente certificado una vez concluido el proceso de formación; de no ser así, implica analizar las causas y decidir qué estrategias aplicar para revertir la situación.

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), las y los docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan las y los estudiantes, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto

de partida de las y los estudiantes y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que las y los docentes informen y compartan con sus estudiantes las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor.

Durante el proceso de enseñanza, las y los docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo sus estudiantes aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de las y los estudiantes. Como parte de la evaluación formativa, las y los docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

Las principales estrategias e instrumentos de evaluación a implementar son:

Estrategias de evaluación

- Observación.
- Interrogación.
- Pruebas.
- Medición del desempeño en el área de formación.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas: oral, escrita, objetiva.
- Resolución de problemas.
- Pruebas de ejecución práctica.

Acreditación: para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.

Criterios de evaluación:

Cómo mínimo se deben respetar los siguientes criterios: evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.

XI. REFERENCIAL DE INGRESO:

El/la aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Secundaria o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, según corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N°26.206)

Para los casos en que las y los ingresantes carezcan de la certificación mencionada, la Jurisdicción implementará mecanismos de acreditación, que aseguren el dominio de los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje específico de las capacidades profesionales del Marco de Referencia (Art 18 Ley N° 26.058 - Puntos 32, 33 y 34 Resolución CFE N° 13/07).

La edad mínima establecida para el ingreso a ofertas de formación profesional es de 18 años, con la excepción del ingreso de adolescente desde los 16 años de edad en propuestas de FP vinculadas curricular o institucionalmente al cursado de niveles educativos, atendiendo a la salvedad realizada en este documento en relación con las trayectorias formativas de formación profesional cuyos certificados habilitan para el ejercicio de actividades profesionales que están reguladas legalmente en los ámbitos nacional y/o provincial y/o que se enmarcan en normativas de matriculación o colegiación obligatorias.

XII. ACREDITACIONES

Para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación teórica y práctica
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.
- Evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.
- Cumplimentar de manera inequívoca la cantidad de horas de Prácticas Profesionalizantes.

ANEXO IV

DISEÑO CURRICULAR DEL “MARROQUINERO/A ARTESANAL”

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

- I.1. Sector de actividad socio productiva: **CUERO Y CALZADOS**
- I.2. Denominación del Perfil Profesional: **MARROQUINERO/A ARTESANAL**
- I.3. Familia Profesional: **CUERO Y CALZADOS**
- I.4. Denominación del certificado de referencia: **MARROQUINERO/A ARTESANAL**
- I.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- I.6. Tipo de certificación: **FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**
- I.7. Nivel de la Certificación: **II**
- I.8. Marco de Referencia: **S/MR**

II. REFERENCIAL AL PERFIL PROFESIONAL

Alcance del Perfil Profesional

Está capacitado/a para prestar servicios relacionados a la realización de accesorios, objetos decorativos y funcionales en los cuales intervengan una o más técnicas del trabajo artesanal en cuero y/o eco-cuero.

Este/a profesional tiene una responsabilidad limitada. Se encarga de interpretar las necesidades y criterios estéticos del cliente, del cálculo y la utilización de los insumos e instrumentos necesarios para la obtención del producto.

Opera de manera autónoma y posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo.

III. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL:

El/la profesional estará capacitado/a para realizar accesorios y objetos decorativos y funcionales utilizando las diferentes técnicas del trabajo artesanal sobre cuero y los conocimientos relacionados con la estética y lo funcional.

1. Organizar las tareas inherentes al trabajo artesanal sobre cuero y eco-cuero.

Está en condiciones de interpretar las necesidades y gustos del cliente, asesorar en cuanto a técnicas y materiales más adecuados para cada caso, calcular los

materiales necesarios para la realización de la labor, planificar sus actividades de acuerdo a las tareas a realizar y calcular los tiempos aproximados.

2. Computar y presupuestar el trabajo a realizar.

Está en condiciones de computar y presupuestar los materiales a utilizar, su mano de obra teniendo en cuenta criterios de comercialización y valoración del producto final.

3. Realizar accesorios personales.

Está en condiciones de elaborar collares, hebillas, aros, carteras, billeteras, cintos, accesorios para la moda y calzado (flores y apliques), pulseras, etc. realizados en cuero y ecocuero. Además, sugiere basándose en criterios de estética y de calidad, materiales, y/o técnicas a utilizar para lograr un mejor resultado.

4. Realizar objetos funcionales y elementos decorativos para hogar y oficinas.

Está en condiciones de elaborar objetos decorativos y/o funcionales en cuero y/o en eco-cuero; o accesorios, apliques etc. Puede confeccionar diferentes objetos del hogar y oficinas, por ejemplo, revisteros, cajas, almohadones, manteles individuales, porta retratos, porta-termo, organizador de escritorio, agendas, etc. Además, puede tomar medidas y sugerir cambios u arreglos basándose en criterios de estética y de calidad, materiales y/o técnicas a utilizar para lograr un mejor resultado.

5. Controlar terminaciones y presentación final del producto.

Controla las características finales del producto realizado y emplea técnicas de packaging para una mejor presentación y valoración del producto realizado.

6. Acordar condiciones de comercialización y vínculo comercial.

Conviene las condiciones de compraventa de sus productos y de un posible vínculo comercial. Ofrece sus servicios y realiza la búsqueda de empleo.

IV.REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO:

El/la Marroquiner/a Artesanal puede desempeñarse de manera autónoma a través de micro emprendimientos o en relación de dependencia prestando los servicios detallados en las funciones.

V. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a dos módulos comunes, dos módulos específicos y un módulo transversal. En cada uno de estos módulos se desarrollan Prácticas Profesionalizantes. A saber

Módulos Comunes		Horas	P.P.
I	Tecnología de los materiales	50	30
II	Moldería de artículos de marroquinería	90	54
Módulos Específicos			
III	Materiales, operación de máquinas y herramientas artesanales	60	36
IV	Producción de artículos y accesorios de marroquinería artesanales	136	81
Módulo Transversal			
V	Relaciones laborales y Orientación profesional	24	15
Total Horas del trayecto curricular		360	
Total Horas Prácticas Profesionalizantes			216

SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS:

Se indica a continuación la secuencia de ejecución de los módulos, indicando su carga horaria total y la proporción de PP involucrada en cada uno.

Módulo	Horas por módulo	Secuenciación Modular	
I	50	20	30
II	90	36	54
III	60	24	36
IV	136	55	81
V	24	9	15
	360		
		144	Horas Teórico-Prácticas
Referencias:		216	Horas Prácticas Profesionalizantes

VI. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Las Prácticas Profesionalizantes constituyen uno de los ejes fundamentales de la presente propuesta didáctica. El objetivo de las mismas es situar al estudiante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la esfera laboral de las artesanías.

Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la Escuela de Formación Profesional y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certifica la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas. Se propone con las y los estudiantes la conformación de equipos de trabajo, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene. Las Prácticas Profesionalizantes resultan indispensables para poder evaluar los contenidos enunciados y las capacidades para los cuales fueron formulados.

Para el caso de esta figura profesional deberán plantearse diferentes situaciones problemáticas en las que la y el estudiante deberá discernir y decidir las acciones pertinentes para la resolución de las situaciones planteadas y tener siempre presente los alcances de su intervención.

A continuación, se plantean las prácticas concretas básicas que deberán formar parte del proyecto de Prácticas Profesionalizantes que cada Institución formule y lleve a cabo:

- Planificación y proyección de un micro-emprendimiento con productos realizados con las técnicas artesanales sobre cuero y eco-cuero, aplicando las pautas de gestión intervinientes, respondiendo a un previo análisis de mercado, y que responda a los objetivos generales de la presente capacitación. En la puesta en marcha de dicho emprendimiento se deben contemplar las acciones relativas a la realización del cómputo y presupuesto, búsqueda, selección y compra de los materiales necesarios.
- Aplicación de las diferentes técnicas de pintura decorativa sobre diferentes elementos u objetos decorativos y / o funcionales realizados en distintas clases de madera, por ejemplo: cajas, muebles, accesorios personales, portarretratos, etc.

- Aplicación de las diferentes técnicas de pintura decorativa sobre diferentes elementos u objetos decorativos y / o funcionales realizados en MDF, por ejemplo: cajas, muebles, servilleteros, percheros, portarretratos, etc.
- Realización y control de terminaciones, packaging y presentación final de los productos realizados.
- Acordar condiciones de comercialización de los productos realizados y de posible vínculo comercial/laboral con terceros.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo el 60% del total de la carga horaria de cada módulo.

VII. TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

Denominación del Módulo I: TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES

Tipo de Módulo: Común

Carga Horaria: 50 hs. Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 30 horas Reloj

Presentación:

Este módulo tiene como objetivo que las y los estudiantes identifiquen y puedan caracterizar todos los materiales que existen en el mercado para la fabricación de productos de marroquinería. Tiene como propósito integrar contenidos al tratamiento del material primario en que se comenzó a fabricar el producto de cuero y de los materiales industrializados sintéticos y textiles que se combinan, como así también las propiedades tecnológicas y ecológicas de dichos materiales.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquinería Artesanal**, y se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Conocer y analizar los diferentes materiales que se encuentran en el mercado para la fabricación de productos de marroquinería (cuero, sintético y textiles).**
- **Identificar las diferencias que existen entre los materiales que se encuentran en el mercado (cuero, cuerinas, espumas poliuretánicas y textiles), sus características y posibles usos.**
- **Identificar y relacionar los sistemas de curtido del cuero con los posibles acabados que se logran luego de dichos procesos.**
- **Analizar la información técnica y propiedades del cuero y como se divide.**
- **Diferenciar usos y aplicaciones de cueros naturales, sintéticos y textiles.**

- **Analizar la información técnica y las propiedades de los materiales sintéticos y textiles.**
- **Analizar y definir los sectores de una “chapa” de cuero.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Materiales industrializados para el sector del cuero y calzado. Composición, características y usos.	● Observación de distintos materiales para analizarlos. ● Reconocer e identificar materiales para la fabricación de productos para la marroquinería industrial -Se realizarán prácticas sencillas donde se observan y analizan con qué materiales cuenta el sector para la realización de su labor.
Materiales textiles: Materiales de la industria textil que pueden ser utilizados para la industria del cuero y calzado.	● Análisis de materiales textiles y sintéticos: -Se realizarán prácticas orientadas a identificar las características y distinguir las diferencias que existen entre sus variedades utilizando estrategias visuales, táctiles y de exploración del producto realizando prácticas de manipulación.
Cuero: Proceso de Curtido del cuero. Tipología de los cueros. Propiedades del cuero.	● Análisis del cuero y de su proceso de curtido: -Se realizarán prácticas sencillas y acotadas orientadas a las técnicas de curtido y la visualización microscópica del cuero (identificación de las diferentes capas microscópicamente). ● Investigar los sistemas de curtido del cuero con los posibles acabados que se logran luego de dichos procesos. ● Propiedades del cuero, cómo se fracciona y cómo se divide la piel.

	• Se realizarán prácticas orientadas a la identificación y manipulación de los tipos de cueros. Prácticas de estiramiento, rebote y permeabilidad, entre otros. • Identificación gráfica de los sectores de una chapa de cuero. Prácticas de reconocimiento de las partes en una chapa, colocación de moldes para analizar el aprovechamiento.
Propiedades de los materiales sintéticos. Propiedades de los materiales textiles	• Análisis de las propiedades de los materiales sintéticos y textiles, y cómo reaccionan. -Se realizarán prácticas orientadas a examinar y distinguir, de acuerdo con sus propiedades, las diferencias y similitudes a través de experiencias con los materiales a reacciones de estirado, moldeado, doblado, etc., para poder establecer ventajas y desventajas para sus diferentes usos. • Análisis sobre los diversos usos de los materiales. • Desarrollo de investigaciones tecnológicas de materiales (nuevos materiales, compatible con el medio ambiente): se realizarán prácticas de Indagación sobre nuevas materias primas para el desarrollo de productos.

Denominación del Módulo II: MOLDERÍA DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA

Tipo de Módulo: Común

Carga Horaria: 90 hs. Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 54 horas Reloj

Presentación:

Este módulo tiene como objetivo que las y los estudiantes puedan realizar los moldes para las diferentes piezas de marroquinería, aplicando las técnicas y procedimientos específicos. Tiene como propósito integrar contenidos para el desarrollo y construcción de bocetos de diferentes artículos y accesorios de marroquinería, generando en las y los estudiantes el desarrollo de habilidades que promuevan la creatividad y autonomía para que encuentren su propio estilo de diseño.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquiner/a Artesanal**, y se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Reconocer las diferentes tipologías de los artículos de marroquinería.**
- **Realizar e interpretar una ficha técnica.**
- **Realizar el boceto (dibujo) del modelo a desarrollar.**
- **Desarrollar la Moldería y despiece de acuerdo a las tipologías de los productos.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Tipologías de productos de marroquinería. Estructura interna y externa, Constitución, Forma, capacidad, tamaño, estética, utilidad	● Identificación de los diferentes tipos de artículos de la marroquinería ● Análisis de las tipologías para diferenciar cada formato. ● Estas prácticas se llevarán a cabo mediante imágenes y visualización de diferentes artículos de marroquinería.
Moldería Moldes: Tipos: técnico, justo, de corte Funcionamiento y utilidad de cada uno. Especificaciones: Contenido de cada uno de los moldes.	● Identificación de los componentes de los diferentes moldes (técnico, justo, de corte) y del despiece. ● Las prácticas se orientan a que las/os estudiantes visualicen con ejemplos la realización de los diferentes moldes y el despiece. ● Estas prácticas se realizarán a partir de la Moldería que se desarrollará de los diferentes artículos.
Representación Boceto: Función y Componentes: referencias de medidas, acotaciones del producto.	● Realización de los bocetos de los distintos productos que se desarrollarán.

	Estas prácticas se orientan a que cada estudiante pueda realizar un dibujo rápido de la idea del artículo a desarrollar con algunos datos referenciales.
Técnicas para la confección de moldes. - Accesorios y pequeños artículos. - Artículos medianos a grandes. - Artículos grandes.	- Realizar la Moldería y despiece de los siguientes artículos de marroquinería: Accesorios y pequeños artículos -Llaveros, monederos, cartucheras, porta lentes, porta-celulares, tarjeteros, billeteras, porta-cosméticos, sobres, shopping bag - Artículos medianos y grandes - Riñonera, marinero, Baúl, morral, porta notebook, bowling, golfera o chanel - Artículos grandes Mochilas, bolsos de viaje.
Muestra del producto: Tipos / Características. Realización. Errores posibles en relación al molde, Relación molde - volumen.	- Se recomienda realizar la muestra de al menos un artículo de todos los desarrollados en cada grupo, en un material alternativo (friselina, por ejemplo), para que las/os estudiantes puedan visualizar el volumen de la Moldería desarrollada. - En esta instancia podrá analizar visualmente la muestra e identificar si debe realizar alguna modificación.
Costuras para marroquinería: Tipos de costuras: costura simple	Se realizarán prácticas orientadas al reconocimiento, visualización y realización de la muestra con una costura simple (tapa con tapa).
Avíos: Tipos, pases, usos, aplicaciones	Reconocimiento de los diferentes tipos de herrajes que existen en el mercado, identificando sus cualidades que afectan al diseño y a la confección de los diferentes productos

Ficha técnica: Tipos, lectura, codificación, detalles, descripción, especificaciones de diseño del/los productos.	• Realización de las fichas técnicas de los productos que se desarrollarán. • Especificaciones de diseño: tipo de manija, tipos de avíos, rellenos, costuras, entre otros • Codificación: artículo, tipo de producto, nombre, cantidad de piezas, etc. • Secuencia de armado: secuencia en la que se debe realizar el proceso de armado de las distintas piezas. Estas prácticas se pueden realizar en conjunto con la realización de la Moldería para que la/el estudiante realice una práctica integral de cada artículo desarrollado.
---	--

Denominación del Módulo III: MATERIALES, OPERACIÓN DE MÁQUINAS y HERRAMIENTAS ARTESANALES

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 60 horas reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 36 horas Reloj

Presentación:

Para realizar el ejercicio de toda labor con profesionalismo es necesario que las y los estudiantes conozcan y manejen con exactitud todos los materiales, máquinas y herramientas intrínsecos a la tarea. Así mismo, se brinda los conocimientos necesarios para poder realizar la orientación y elección de materiales e instrumentos de trabajo más adecuados para cada producción.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquiner/a Artesanal**, y se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Reconocer materiales, máquinas, herramientas, insumos, instrumentos de medición y control y elementos de protección personal para los procedimientos que realiza con los criterios de calidad y productividad requeridos.**
- **Reconocer y seleccionar los distintos tipos de materiales y herramientas relacionados a la producción de objetos en cuero y**

eco- cuero con criterios de calidad y productividad requeridos.

- **Conocer las formas de cuidados, conservación y mantenimiento básico de los instrumentos y elementos según sus propiedades y texturas.**
- **Seleccionar adecuadamente los materiales e instrumentos para cada trabajo a realizar.**
- **Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las propias tareas como en el contexto general de trabajo, manteniendo las condiciones de orden y limpieza.**
- **Utilizar de manera segura las herramientas involucradas en los procesos de producción.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Cueros. Tipos. Propiedades. Características. Tratamientos. Conservación y cuidados específicos. Elementos de medición. Materiales de marcado. Herramientas de corte. Máquinas para coser cueros. Tipos. Características. Usos. Mantenimiento. Cortadores, sacabocados y cuchillas. Tipos. Características. Usos. Mantenimiento. Buriles. Tipos. Características. Usos. Mantenimiento. Mateadores y martillos. Tipos. Características. Usos. Mantenimiento. Tinturas y pinturas para cueros y eco-cueros. Tipos. Características. Propiedades generales. Utilización. Conservación. Pinceles. Tipos. Características.	• Clasificación de materiales y elementos de trabajo. • Identificación y clasificación de los distintos tipos de cueros, eco-cuero; según sus características y propiedades: tipo, grosor, texturas, estado, etc. • Reconocimiento de los distintos elementos a utilizar en la aplicación de las diferentes técnicas sobre cuero y eco-cueros. • Utilización de los diferentes tipos de herramientas manuales de trabajo, según el trabajo a realizar. • Realizarán el mantenimiento preventivo de las herramientas de trabajo para prolongar su vida útil. • Mantenimiento de las herramientas de corte. • Selección del tipo de unión adecuada según el trabajo a realizar (adhesivo para el material seleccionado, la aguja necesaria para el material a coser, etc.). • Operar las siguientes máquinas: -secadores

Usos. Mantenimiento.	-frisadores -anafes
Adhesivos. Tipos. Características. Usos. Mantenimiento.	- Se sugiere, que al plantear el inicio de la producción se plantee lo siguiente:
Hilos. Tipos. Características. Propiedades. Usos.	• Confeccionar las plantillas y moldes para el producto a confeccionar. • Seleccionar el hilo y aguja correcta para el material a coser. • Reconocimiento e interpretación de normativas de seguridad e higiene vigentes dentro del ámbito profesional. • Utilización de elementos de seguridad personal durante el trabajo con herramientas manuales (antiparras, guantes, etc.
Agujas. Tipos. Características. Propiedades. Usos. Medidas. Mantenimiento.	
Plantillas y moldes. Tipos. Características. Usos.	
Frizadores, anafes, secador.	
Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene.	
Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo.	
Orden y limpieza integral.	
Protección personal en la utilización de herramientas manuales.	

Denominación del Módulo IV: PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE MARROQUINERÍA ARTESANAL

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 136 horas reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 81 horas reloj

Presentación:

El módulo aborda específicamente las técnicas artesanales aptas para el trabajo sobre cuero y eco-cuero, como así también las posibles combinaciones entre las mismas para lograr la concretización de los objetos ideados. Así mismo, se

abordan metodologías de acabado y terminaciones, presentación final de los productos realizados, etc.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquiner/a Artesanal**, y se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Desarrollar destreza en la elaboración de productos utilizando diferentes técnicas de trabajo en cuero y ecocuero.**
- **Realizar combinaciones de técnicas aplicando criterios estéticos.**
- **Interpretar información y gráficos específicos para la realización de los productos.**
- **Interpretar los requerimientos y necesidades del cliente y asesorar en materiales y técnicas más adecuadas para lo solicitado, elaborando el cómputo y presupuesto previo correspondiente.**
- **Confeccionar, mediante la utilización de diferentes técnicas de trabajo en cuero y eco-cuero, accesorios personales, productos, objetos funcionales y decorativos para el hogar, aplicando en todos los casos criterios estéticos, de calidad y las medidas de seguridad e higiene correspondientes.**
- **Realizar y controlar terminaciones, packaging y presentación final del producto.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Preparado de la superficie según características y técnicas a aplicar. - Corte y perforado. Tipos. Técnicas. Elección de técnicas de corte según características del material. - Teñido. Metodologías. - Técnicas de trabajo sobre cuero y eco-cuero. Elección según utilidad, superficie. Generalidades: - Dibujo y trazado de imágenes. Metodologías. - Teñido - Pintura. Técnicas básicas. - Incisado - Relieves. - Modelado y moldeado	● Reconocimiento y selección de cueros y eco-cueros según el grosor, las características y el objeto a realizar. ● Selección de insumos, instrumentos, utensilios, herramientas y maquinaria según las características del trabajo a realizar. ● Cálculos de materiales necesarios según cada trabajo a realizar. ● Práctica de cada una de las técnicas sobre cuero y eco-cuero.

- Pirograbado - Gofrado - Encolado - Cosido - Repujado. - Calado. - Otras. - Combinación de técnicas. Técnicas integradas. - Terminaciones y acabados. - Presentación final del trabajo. Packaging.	- Se elaborarán diferentes objetos y accesorios en complejidad creciente. - Se realizarán terminaciones y presentación de los diferentes objetos realizados.
--	---

Denominación del Módulo V: RELACIONES LABORALES Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Tipo de Módulo: Transversal

Carga Horaria total: 24 horas reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 15 horas reloj

Presentación:

El módulo transversal de Relaciones Laborales y Orientación Profesional tiene como propósito general contribuir a la formación de las y los estudiantes del ámbito de la Formación Profesional inicial en tanto trabajadores, es decir sujetos que se inscriben en un sistema de relaciones laborales que les confiere un conjunto de derechos individuales y colectivos directamente relacionados con la actividad laboral.

Este módulo selecciona un conjunto de conocimientos que combinan temáticas generales del derecho y las relaciones de trabajo, con otros que intentan brindar a las y los estudiantes información relevante del sector de actividad profesional que es referencia del trayecto formativo, aportando a la orientación profesional y formativa de las y los trabajadores. Asimismo, tales conocimientos incluyen la caracterización de las relaciones laborales desde una perspectiva de género y diversidad, en estrecha relación con los derechos de las y los trabajadores.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquinero/a Artesanal**, y se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del área o**

que estén relacionados con el servicio que brinda el establecimiento donde desarrolla sus actividades.

- Descubrir las posibles trayectorias profesionales y formativas a partir de la que se encuentra realizando.

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Derecho del trabajo y relaciones laborales • Representación y negociación colectiva: Sindicatos: características organizativas. Representación y Organización sindical. Participación de las mujeres: Ley No 25.674 de Cupo Femenino Sindical. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. Concepto de paritarias. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales. • Contrato de trabajo: Relación salarial, Trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Las mujeres y LGTBI Q + en la estructura ocupacional. Precarización por razones de género y diversidad sexual: segregación vertical y horizontal. Seguridad social. Riesgos del trabajo y las ocupaciones. La formación profesional inicial y continua como derecho de las/os trabajadoras/es. La formación profesional como dimensión de la negociación colectiva y las relaciones laborales.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector profesional. -Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el/los casos y/o la situación problemática: • Conflicto salarial y/o condiciones de trabajo • Brecha salarial por razones de género • Trabajo registrado / Trabajo no registrado • Flexibilización y precarización laboral • Segregación vertical y horizontal por razones de género y diversidad sexual • Condiciones y medio ambiente del trabajo • Violencia laboral • Ejercicio profesional y responsabilidades que se desprenden de las regulaciones de la actividad • Roles y trayectorias ocupacionales, y el papel de la FP inicial y continua en el sector profesional.
Orientación Profesional y Formativa	-Las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o

• Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector profesional. Empresas: Tipos y características. Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: Ocupaciones y puestos de trabajo en el sector profesional: características cuantitativas y cualitativas. Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. Mapa formativo de la FP inicial y continua en el sector profesional y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencia.	situaciones problemáticas, podrían ser: • Material periodístico, estatutos sindicales, actas paritarias, convenio colectivo de trabajo, información estadística laboral y económica, documentos históricos, documentos normativos, informes del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad, investigaciones académicas o de organismos competentes en la materia, entre otros. • Elaboración de carpetas de antecedentes profesionales. • Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los servicios a ofrecer.
--	---

VIII. ENTORNO FORMATIVO:

Las instituciones de Formación Profesional que implementen el presente curso, deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y desarrollo de los diferentes módulos, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, informáticos, instrumentos de medición, insumos y equipamientos técnicos apropiados para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación en caso de incendio y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

❖ Características generales de los espacios

Aula: se destinará al desarrollo de los módulos de base del trayecto y deberá contar con sillas, mesas, armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo, papeles, entre otros.

Gabinetes para albergar el equipamiento, manuales, componentes necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica.

Taller de Producción: Este espacio está destinado a la formación práctica de las y los estudiantes en los diferentes procesos de fabricación de productos de marroquinería y en el uso adecuado de las herramientas destinadas a tal fin.

- **Además, son necesarios los siguientes materiales:**

Cueros en sus diferentes estados, texturas y grosores. Útiles de corte. Cortadores, sacabocados y cuchillas. Buriles. Mateadores y martillos. Tinturas y pinturas para cueros y eco-cueros. Pinceles. Hilos. Agujas. Máquinas de coser. Frizadores. Materiales de marcado. Anafes. Secador de cabellos. Adhesivos (cemento de aparar, neoprene,). Hilos. Pomadas. Tintas y anilinas

La cantidad de maquinarias, herramientas, instrumentos e insumos descriptos deberán posibilitar el abordaje didáctico y el desarrollo de las prácticas necesarias para la aprehensión de las capacidades propias del perfil profesional.

IX. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS:

El Diseño curricular de la Formación Profesional se estructura a partir del modelo pedagógico de enseñanza por competencias profesionales.

En educación la competitividad se define con base en el modelo de desarrollo humano que le permita garantizar el crecimiento del medio social en el cual se interviene. Algunos autores definen el término como “capacidad”, otros como “aptitud” y otros como “habilidad” para desempeñar una tarea, ocupación o función productiva con éxito, sin embargo, la mayoría de los autores incluyen en el concepto de competencia la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el ejercicio profesional.

El concepto de competencia en educación, se constituye en una red conceptual amplia, que lleva implícita la formación integral de las y los estudiantes; por lo tanto, las competencias no se pueden reducir a un sólo aspecto (desempeño laboral, apropiación del conocimiento, saber hacer), sino que por el contrario, hacen referencia al conjunto de capacidades desarrolladas a través de diferentes procesos que le permiten a la persona realizar acciones a nivel social, cognitivo,

cultural, afectivo, laboral, productivo en las que se evidencia su habilidad para resolver problemas en contextos específicos y cambiantes.

El presente ítems define los lineamientos generales que enmarcan los principios filosóficos, pedagógicos y didácticos que definen el hacer de la Formación Profesional en la Jurisdicción, en su compromiso con la formación integral de las y los estudiantes que pasan por la formación profesional Jurisdiccional.

Si bien es clara y coherente la perspectiva pedagógica y didáctica, establecida en las diferentes normativas emanadas del Consejo Federal de Educación, referida a Formación Profesional; se reconoce la importancia de distintas tendencias y se admite que, dependiendo de la relación con el objeto de conocimiento, las condiciones del contexto, los avances técnicos, tecnológicos y científicos, así como las exigencias del medio, se hace necesaria la flexibilidad pedagógica y didáctica como respuesta acorde a la misión formativa. Es decir, admite diferentes lineamientos pedagógicos, siempre y cuando estos contribuyan al desarrollo del ser, el saber, el aprender, el hacer y el convivir. En este sentido, las orientaciones pedagógicas que aquí se exponen, no son un asunto terminado e inmóvil, sino que se entienden como un conjunto de interacciones vivas que se ajustan al objeto de estudio, enmarcado en los principios Institucionales, en procura de la formación integral idónea de las y los estudiantes.

Partiendo de los marcos de referencia establecidos por el Consejo Federal de Educación y con base en lo expuesto en los párrafos anteriores, este Diseño se inscribe en la línea de trabajo activo que plantea la pedagogía y la didáctica moderna, ya que encuentra en ella una fuente sólida para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se entiende la necesidad de una labor constante para lograr un aprendizaje que permita al estudiante ser protagonista de la construcción del conocimiento y de la comprensión de fenómenos sociales, políticos, científicos, técnicos y tecnológicos, entre otros. Las didácticas activas, contemplan el aprendizaje colaborativo y cooperativo; transforman la relación de las y los estudiantes con la/el maestra/o, con el conocimiento y con el medio. Se pretende que la construcción del saber, el saber hacer y el saber ser en contexto, sea más dinámico y centrado en el estudiante, buscando un nivel profundo de comprensión que se logra con el acompañamiento certero de la profesora o el profesor.

Basados en las características particulares de la Formación Profesional centrada en la formación por competencia y un modelo didáctico activo se establecen algunas estrategias didácticas para ser implementadas en el desarrollo de los

diferentes módulos. Estas estrategias no deben ser entendidas en forma exclusiva ni excluyente:

- **La resolución de problemas** como estrategia didáctica principal busca aprovechar la potencialidad de los problemas para generar aprendizajes significativos y duraderos.
- **Las simulaciones** procuran construir un modelo de la realidad a fin de poder aprender a partir de él. No existe una correspondencia absoluta entre la simulación y una única situación real. Por esta razón, la misma simulación puede ser utilizada de diversas maneras y para diversos fines.
- **Las experiencias estructuradas** son actividades generalmente lúdicas, diseñadas para posibilitar que una persona que se ha comprometido en una actividad mire hacia atrás críticamente, abstraiga elementos valiosos del análisis y ponga los resultados a trabajar.
- **El estudio de casos** tiene por finalidad la consideración de un cierto problema por medio del debate de una circunstancia previamente relevada y escrita.
- **Las prácticas profesionalizantes** son estrategias de particular poder formativo en relación con la adquisición de las capacidades profesionales.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

La evaluación de la Formación Profesional es un proceso continuo que consiste en comprobar con evidencias que se ha logrado el aprendizaje y generado las capacidades definidas en el perfil profesional, a fin de extender el correspondiente certificado una vez concluido el proceso de formación; de no ser así, implica analizar las causas y decidir qué estrategias aplicar para revertir la situación.

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de

retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), las y los docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan las y los estudiantes, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de las y los estudiantes y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que las y los docentes informen y compartan con sus estudiantes las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor.

Durante el proceso de enseñanza, las y los docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo sus estudiantes aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de las y los estudiantes. Como parte de la evaluación formativa, las y los docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

Las principales estrategias e instrumentos de evaluación a implementar son:

Estrategias de evaluación

- Observación.
- Interrogación.
- Pruebas.
- Medición del desempeño en el área de formación.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas: oral, escrita, objetiva.
- Resolución de problemas.
- Pruebas de ejecución práctica.

Acreditación: para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.

Criterios de evaluación:

Cómo mínimo se deben respetar los siguientes criterios: evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.

XI. REFERENCIAL DE INGRESO:

El/la aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

Para los casos en que las y los ingresantes carezcan de la certificación mencionada, la Jurisdicción implementará mecanismos de acreditación, que aseguren el dominio de los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje específico de las capacidades profesionales del Marco de Referencia (Art 18 Ley N° 26.058 - Puntos 32, 33 y 34 Resolución CFE N° 13/07).

La edad mínima establecida para el ingreso a ofertas de formación profesional es de 18 años, con la excepción del ingreso de adolescente desde los 16 años de edad en propuestas de FP vinculadas curricular o institucionalmente al cursado de niveles educativos, atendiendo a la salvedad realizada en este documento en relación con las trayectorias formativas de formación profesional cuyos certificados habilitan para el ejercicio de actividades profesionales que están reguladas legalmente en los ámbitos nacional y/o provincial y/o que se enmarcan en normativas de matriculación o colegiación obligatorias.

XII. ACREDITACIONES:

Para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación teórica y práctica
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.
- Evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.
- Cumplimentar de manera inequívoca la cantidad de horas de Prácticas Profesionalizantes.

Para las ofertas de la FAMILIA DE **CUERO Y CALZADO**

- Quienes hayan cursado **Marroquinería Artesanal** y acrediten la aprobación de los **módulos comunes: Tecnología de los materiales y Moldería de artículos de marroquinería** y del **módulo transversal: Relaciones laborales y orientación profesional** podrán complejizar sus conocimientos y obtener un grado de especialización sumando una nueva certificación la de **Marroquinería Industrial**.

ANEXO V

Diseño Curricular del “MARROQUINERO/A INDUSTRIAL”

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

- I.1. Sector de actividad socio productiva: **CUERO Y CALZADO**
- I.2. Denominación del Perfil Profesional: **MARROQUINERO/A INDUSTRIAL**
- I.3. Familia Profesional: **CUERO Y CALZADO**
- I.4. Denominación del certificado de referencia: **MARROQUINERO/A INDUSTRIAL**
- I.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- I.6. Tipo de certificación: **FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**
- I.7. Nivel de la Certificación: **II**
- I.8. Marco de Referencia: **S/MR**

II. REFERENCIAL AL PERFIL PROFESIONAL:

Alcance del perfil profesional

El/la Marroquintero/a Industrial está capacitado/a para producir artículos y accesorios de marroquinería aplicando las técnicas correspondientes en cada etapa del proceso de fabricación industrializada.

El/la profesional tiene la capacidad de organizar, operar y supervisar con autonomía todo el proceso de fabricación, ya sea en un emprendimiento propio y/o en relación de dependencia, empleando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, así como habilidades y destrezas relacionadas directamente con la producción, aplicando criterios de calidad y seguridad laboral.

III. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL:

El/la Marroquintero/a industrial estará capacitado/a para:

1. Realizar la Moldería y ficha técnica de los diferentes artículos de marroquinería aplicando técnicas básicas de diseño y herramientas específicas.

Para esta función, desarrolla la Moldería de los diferentes artículos de marroquinería aplicando técnicas básicas de diseño y/o dibujo, y realiza e interpreta la ficha técnica. Realiza los diferentes moldes, el despiece y corte de

los mismos agregándole toda la información técnica referente al diseño o modelo.

2. Realizar la confección/producción de los diferentes artículos de marroquinería.

Para esta función el/la Marroquintero/a Industrial efectúa el corte de los artículos utilizando técnicas de marcado, troquelado y corte de la materia prima seleccionando las herramientas, máquinas y equipos adecuados. Realiza tareas de rebajado y ensamblado de los distintos artículos y accesorios; y el cosido de las distintas piezas respetando las secuencias y utilizando las técnicas, herramientas y máquinas de acuerdo a las especificaciones técnicas del producto.

3. Evaluar el producto terminado, determinando que se hayan cumplido los estándares y criterios de calidad exigidos del producto.

Para esta función, realiza el control de los productos en todos los procesos de producción teniendo en cuenta los parámetros de calidad exigidos. Realiza un control exhaustivo de las terminaciones, e identifica anomalías para resolverlas. También prepara el producto para su empaque.

4. Organizar el espacio de trabajo y mantener las máquinas, herramientas e insumos en condiciones operativas respetando las normas de seguridad e higiene y los criterios de calidad correspondientes al proceso de trabajo.

Para esta función el/la Marroquintero/a Industrial dispone el entorno de trabajo para su óptima utilización, realiza la puesta a punto y control del funcionamiento de los equipos y herramientas necesarias. Realiza el mantenimiento preventivo de las máquinas, limpiando, lubricando y cambiando accesorios deteriorados para evitar pequeñas averías.

Identifica fallas sencillas y en caso de ser necesario, deriva a un profesional calificado para su reparación.

IV.REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO:

El/la Marroquintero/o Industrial puede desempeñarse en relación de dependencia, en fábricas y/o talleres desarrollando cualquier instancia dentro del proceso de fabricación y/o supervisión de este. Dada la idoneidad del profesional, también podrá desempeñar sus funciones en forma autónoma armando su propio taller o marca de producto, o bien realizando una o todas sus funciones para terceros.

V. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a dos módulos comunes, dos módulos específicos y un módulo transversal. En cada uno de estos módulos se desarrollan Prácticas Profesionalizantes. A saber

Módulos Comunes		Horas	P.P.
I	Tecnología de los materiales	50	30
II	Moldería de artículos de Marroquinería	90	54
Módulos Específicos			
III	Operación de herramientas manuales y máquinas industriales.	60	36
IV	Producción de artículos y accesorios de marroquinería industrial.	136	81
Módulo Transversal			
V	Relaciones laborales y Orientación profesional	24	15
Total Horas del trayecto curricular		360	
Total Horas Prácticas Profesionalizantes			216

SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS:

Se indica a continuación la secuencia de ejecución de los módulos, indicando su carga horaria total y la proporción de PP involucrada en cada uno.

Módulo	Horas por módulo	Secuenciación Modular	
I	50	20	30
II	90	36	54
III	60	24	36
IV	136	55	81
V	24	9	15
	360		
		144	Horas Teórico-Prácticas
Referencias:		216	Horas Prácticas Profesionalizantes

VI. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Son situaciones de aprendizajes, gestionadas según diferentes modalidades por la institución educativa, referenciadas en desempeños, criterios y entornos significativos del ejercicio de un rol fundamental e incentivan la práctica reflexiva mediante la puesta en juego de esquemas de pensamiento, de percepción, evaluación y acción, integrando capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en la trayectoria de formación.

Podrán asumir diferentes formas, ya sea de proyecto, micro emprendimiento o formación en el centro de trabajo. Su objetivo fundamental es poner en prácticas saberes profesionales, significativos sobre procesos de servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo. Así mismo, pretenden familiarizar e introducir a las y los estudiantes en los procesos y en el ejercicio profesional vigentes para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas, ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores. Serán organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución y de la respectiva autoridad jurisdiccional. Estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización, entre otros: pasantía en empresas, organismos estatales, privadas o en organizaciones no gubernamentales, proyectos productivos articulados entre las unidades educativas y otras instituciones o entidades, proyectos didácticos productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas o satisfacer necesidades de la unidad educativa, emprendimientos a cargos de las y los estudiantes, organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas demandadas por la comunidad, entre otros.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo el 60% del total del curso.

VII. TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

Denominación del Módulo I: TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES

Tipo de Módulo: Común

Carga Horaria: 50 hs. Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 30 horas Reloj

Presentación:

Este módulo tiene como objetivo que las y los estudiantes identifiquen y puedan caracterizar todos los materiales que existen en el mercado para la fabricación de productos de marroquinería. Tiene como propósito integrar contenidos al tratamiento del material primario en que se comenzó a fabricar el producto de cuero y de los materiales industrializados sintéticos y textiles que se combinan, como así también las propiedades tecnológicas y ecológicas de dichos materiales.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquinería Industrial**, y se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Conocer y analizar los diferentes materiales que se encuentran en el mercado para la fabricación de productos de marroquinería (cuero, sintético y textiles).**
- **Identificar las diferencias que existen entre los materiales que se encuentran en el mercado (cuero, cuerinas, espumas poliuretánicas y textiles), sus características y posibles usos.**
- **Identificar y relacionar los sistemas de curtido del cuero con los posibles acabados que se logran luego de dichos procesos.**
- **Analizar la información técnica y propiedades del cuero y como se divide.**
- **Diferenciar usos y aplicaciones de cueros naturales, sintéticos y textiles.**
- **Analizar la información técnica y las propiedades de los materiales sintéticos y textiles.**
- **Analizar y definir los sectores de una “chapa” de cuero.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas formativas
Materiales industrializados para el sector del cuero y calzado. Composición, características y usos.	• Observación de distintos materiales para analizarlos. • Reconocer e identificar materiales para la fabricación de productos para la marroquinería industrial -Se realizarán prácticas sencillas donde se observan y analizan con qué materiales cuenta el sector para la realización de su labor.
Materiales textiles: Materiales de la industria textil que	• Análisis de materiales textiles y sintéticos: -Se realizarán prácticas orientadas a identificar las características y

pueden ser utilizados para la industria del cuero y calzado.	distinguir las diferencias que existen entre sus variedades utilizando estrategias visuales, táctiles y de exploración del producto realizando prácticas de manipulación.
Cuero: Proceso de Curtido del cuero. Tipología de los cueros. Propiedades del cuero.	• Análisis del cuero y de su proceso de curtido: -Se realizarán prácticas sencillas y acotadas orientadas a las técnicas de curtido y la visualización microscópica del cuero (identificación de las diferentes capas microscópicamente). • Investigar los sistemas de curtido del cuero con los posibles acabados que se logran luego de dichos procesos. • Propiedades del cuero, cómo se fracciona y cómo se divide la piel. -Se realizarán prácticas orientadas a la identificación y manipulación de los tipos de cueros. Prácticas de estiramiento, rebote y permeabilidad, entre otros. • Identificación gráfica de los sectores de una chapa de cuero. Prácticas de reconocimiento de las partes en una chapa, colocación de moldes para analizar el aprovechamiento.
Propiedades de los materiales sintéticos. Propiedades de los materiales textiles	• Análisis de las propiedades de los materiales sintéticos y textiles, y cómo reaccionan. -Se realizarán prácticas orientadas a examinar y distinguir, de acuerdo con sus propiedades, las diferencias y similitudes a través de experiencias con los materiales a reacciones de estirado, moldeado, doblado, etc., para poder establecer ventajas y desventajas para sus diferentes usos.

	● Análisis sobre los diversos usos de los materiales. ● Desarrollo de investigaciones tecnológicas de materiales (nuevos materiales, compatible con el medio ambiente): se realizarán prácticas de Indagación sobre nuevas materias primas para el desarrollo de productos.
--	--

Denominación del Módulo II: **MOLDERÍA DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA**

Tipo de Módulo: Común

Carga Horaria: 90 hs. Reloj

Carga Horaria de Prácticas Profesionalizantes: 54 horas Reloj

Presentación:

Este módulo tiene como objetivo que las y los estudiantes puedan realizar los moldes para las diferentes piezas de marroquinería, aplicando las técnicas y procedimientos específicos. Tiene como propósito integrar contenidos para el desarrollo y construcción de bocetos de diferentes artículos y accesorios de marroquinería, generando en las y los estudiantes el desarrollo de habilidades que promuevan la creatividad y autonomía para que encuentren su propio estilo de diseño.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquintero/a Industrial**, y se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales:

- **Reconocer las diferentes tipologías de los artículos de marroquinería**
- **Realizar e interpretar una ficha técnica**
- **Realizar el boceto (dibujo) del modelo a desarrollar.**
- **Desarrollar la Moldería y despiece de acuerdo a las tipologías de los productos**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Tipologías de productos de	● Identificación de los diferentes

marroquinería. Estructura interna y externa, Constitución, Forma, capacidad, tamaño, estética, utilidad	tipos de artículos de la marroquinería • Análisis de las tipologías para diferenciar cada formato. - Estas prácticas se llevarán a cabo mediante imágenes y visualización de diferentes artículos de marroquinería.
Moldería Moldes: Tipos: técnico, justo, de corte Funcionamiento y utilidad de cada uno. Especificaciones: Contenido de cada uno de los moldes.	• Identificación de los componentes de los diferentes moldes (técnico, justo, de corte) y del despiece. - Las prácticas se orientan a que las/os estudiantes visualicen con ejemplos la realización de los diferentes moldes y el despiece. - Estas prácticas se realizarán a partir de la Moldería que se desarrollará de los diferentes artículos.
Representación Boceto: Función y Componentes: referencias de medidas, acotaciones del producto.	• Realización de los bocetos de los distintos productos que se desarrollarán. - Estas prácticas se orientan a que cada estudiante pueda realizar un dibujo rápido de la idea del artículo a desarrollar con algunos datos referenciales. - Realizar la Moldería y despiece de los siguientes artículos de marroquinería: Accesorios y pequeños artículos.
Técnicas para la confección de moldes. - Accesorios y pequeños artículos. -Artículos medianos a grandes. -Artículos grandes.	• Prácticas que permitan la confección de accesorio y pequeños artículos: llaveros, monederos, cartucheras, porta lentes, porta-celulares, tarjeteros, billeteras, porta-cosméticos, sobres, shopping bag • Artículos medianos y grandes • Riñonera, marinero, Baúl, morral, porta notebook, bowling, golfera o chanel • Artículos grandes Mochilas, bolsos de viaje.

Muestra del producto: Tipos / Características. Realización. Errores posibles en relación al molde, Relación molde - volumen.	• Se recomienda realizar la muestra de al menos un artículo de todos los desarrollados en cada grupo, en un material alternativo (friselina, por ejemplo), para que las/os estudiantes puedan visualizar el volumen de la Moldería desarrollada. • En esta instancia podrá analizar visualmente la muestra e identificar si debe realizar alguna modificación.
Costuras para marroquinería: Tipos de costuras: costura simple	• Se realizarán prácticas orientadas al reconocimiento, visualización y realización de la muestra con una costura simple (tapa con tapa).
Avíos: Tipos, pases, usos, aplicaciones	• Reconocimiento de los diferentes tipos de herrajes que existen en el mercado, identificando sus cualidades que afectan al diseño y a la confección de los diferentes productos
Ficha técnica: Tipos, lectura, codificación, detalles, descripción, especificaciones de diseño del/los productos.	• Realización de las fichas técnicas de los productos que se desarrollarán. • Especificaciones de diseño: tipo de manija, tipos de avíos, rellenos, costuras, entre otros • Codificación: artículo, tipo de producto, nombre, cantidad de piezas, etc. • Secuencia de armado: secuencia en la que se debe realizar el proceso de armado de las distintas piezas. -Estas prácticas se pueden realizar en conjunto con la realización de la Moldería para que la/el estudiante realice una práctica integral de cada artículo desarrollado.

Denominación del Módulo III: OPERACIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES Y MÁQUINAS INDUSTRIALES**Tipo de Módulo: Específico****Carga Horaria Total: 60****Carga horaria de las Prácticas Profesionalizantes: 36 horas reloj**

Presentación:

En el presente módulo las y los estudiantes a través de la teoría y práctica podrán adquirir las capacidades necesarias para asumir su rol. Aprenderán a interpretar fichas técnicas y a operar máquinas y herramientas para realizar ensambles y terminaciones de artículos y accesorios de marroquinería.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquintero/a Industrial**, y se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Aplicar técnicas y métodos de interpretación de ficha técnica y órdenes de fabricación para organizar el trabajo.**
- **Operar máquinas y herramientas para realizar el ensamble, cosido, y acabado de piezas o prendas.**
- **Realizar el mantenimiento preventivo de las máquinas, para evitar pequeñas averías.**
- **Aplicar Normas De Seguridad E Higiene en el ámbito laboral.**
- **Utilizar elementos de protección en el ámbito laboral para la prevención de riesgos y accidentes (eléctrico, químico, biológico, físico)**
- **Mantener el orden y limpieza integral del lugar de trabajo.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
● Ficha técnica de producto. Características. objetivos. Componentes. ● Máquinas y herramientas para la producción. Tipos. Características. ● Funcionamiento. Método de Trabajo industrial. Plazos.	● Reconocerá los componentes de una ficha técnica de producto. ● Identificará el objetivo de utilización de la misma. ● Confección de la ficha técnica del producto solicitado

Condiciones. • Técnicas de montaje y desmontaje de máquinas. Técnicas de sustitución de piezas desgastadas o averiadas. • Herramientas específicas para realizar tareas de lubricación y sustitución de piezas desgastadas o averiadas. Grasas. Aceites. Siliconas. Técnicas de lubricación y limpieza de máquinas y herramientas. • Normas de seguridad en el uso y cuidado de herramientas y componentes. Medidas de seguridad personal. • Órdenes de trabajo. Características. objetivos. Componentes.	• Interpretación de las fichas técnicas de los productos que utilice para el trabajo diario. • Controlará las condiciones de las máquinas y herramientas. • Clasificación y utilización de las herramientas específicas para las tareas de lubricación y sustitución de piezas desgastadas o averiadas. • Identificará y clasificará los aceites lubricantes, siliconas y las grasas, necesarias para cada máquina/herramienta. • Clasificará y sustituirá las piezas averiadas para las tareas de lubricación. • Aplicará las Normas de Seguridad necesarias para el trabajo dentro del taller • Identificará el objetivo principal de la confección de la orden de trabajo y las partes que componen a la misma. • Identificará los componentes necesarios para la correcta confección de una orden de trabajo. • Confeccionará la orden de trabajo correspondiente a lo solicitado por el cliente.
---	---

Denominación del Módulo IV: PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE MARROQUINERÍA INDUSTRIAL

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 136 horas reloj

Carga Horaria de las Prácticas Profesionalizantes: 81 horas reloj,

Presentación:

Este módulo tiene como propósito que las y los estudiantes realicen el producto en base a la Moldería desarrollada, es decir, la fabricación del prototipo. Su principal objetivo es confeccionar en diferentes materiales distintos artículos de marroquinería utilizando las técnicas correspondientes a cada modelo. Se abordan también las técnicas de: cortado, rebajado y unión de las diferentes

piezas para obtener el prototipo, teniendo en cuenta los criterios de salud y seguridad en todo el proceso de trabajo.

Este módulo incluye dentro de sus objetivos la realización del control de calidad de pre y post producción de los productos de acuerdo a los estándares exigidos.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquiner/a Industrial**, y se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Seleccionar los materiales de acuerdo a la orden de trabajo o ficha técnica teniendo en cuenta los parámetros de calidad exigidos.**
- **Cortar y preparar los materiales para el ensamblado de las piezas.**
- **Realizar el trabajo de mesa desarrollando las distintas técnicas de ensamblado, terminaciones y costuras.**
- **Realizar la confección o producción de piezas respetando proporciones, márgenes y referencias gráficas.**
- **Aplicar las Normas de seguridad e higiene en el ámbito laboral.**
- **Realizar el control de calidad en todo el proceso como así también en el producto terminado y su respectivo empaque.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Cortado Materiales: Criterios de selección según el producto y su proceso de producción. Herramientas y maquinarias de corte. Tipos. Características. Cuidados Técnicas de corte: • Corte manual • Corte a troquel • Corte láser Trabajo de mesa. Maquinarias, tipos y características. Cuidados. Arrastres, Hilos, accesorios. Costuras, tipos. Técnicas específicas, características	• Se realizarán prácticas formativas orientadas a: • Seleccionar los materiales a utilizar respetando la calidad exigida. • Reconocimiento de las herramientas /maquinarias, calibración y puesta a punto Realización de cortes con herramientas manuales, troqueles, láser. • Cortes sobre una chapa de cuero, PU, o materiales textiles definiendo dónde debe estar ubicada cada parte en relación a las otras partes de los productos. • Calibración y puesta a punto según tipo de costura y máquina -Las prácticas formativas donde las y

Adhesivos:

Tipos: cemento de apagar, Neoprene, usos y técnicas de aplicación.

Especificaciones: requerimientos técnicos de cada adhesivo.

Técnicas de ensamblado.

Cierres: tipos, características.

Herrajes: tipos, usos. Manijas:

tipos. Vivos: tipos, características.

Bolsillos: tipos. Ferrería

Control de calidad.

Condiciones que debe cumplir un producto.

Función: Requisitos de calidad.

Herramientas: determinar, medir, analizar y proponer soluciones

Terminaciones. Teñido: tintes, tipos. Técnicas de aplicación.

Limpieza y empaque: preparación del producto, etiquetas, envase de guardado

Normas de seguridad e higiene.

Elementos de protección.

Prevención de riesgos y accidentes (eléctrico, químico.

Biológico, físico) Orden y limpieza integral del lugar de trabajo.

las/os estudiantes utilizarán los adhesivos se llevarán a cabo en todo el proceso de producción/fabricación de los diferentes artículos de marroquinería, y estarán orientadas al:

- Reconocimiento de los diferentes tipos de adhesivos que se utilizan en marroquinería.
- Identificación del uso adecuado del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo.
- Cumplimiento con las prácticas que se deben llevar a cabo con el uso de adhesivos:
 - Utilización de barbijos
 - Ventilación cruzada
 - No someter al fuego o cerca
 - No exponerlos al sol, etc.
- Realizar el ensamblado de las piezas de acuerdo con la ficha técnica y siguiendo la secuencia de armado.

En cada modelo se realizarán diferentes prácticas tales como:

- Realizar los bolsillos
- Colocar cierres
- Colocar herrajes
- Realizar manijas
- Colocar vivos
- Realizar la costura de las piezas ensambladas respetando los márgenes y costuras detalladas en el modelo.
- Realizar el ensamblado y cosido del forro.

-Se realizarán prácticas sobre estrategias de control de calidad de pre y post fabricación del producto donde las/os alumnas/os podrán

- Analizar el proceso productivo - Identificar

	anomalías ● Realizar propuestas de solución a problemas detectados ● Revisión del producto para que cumpla con los estándares mínimos exigidos. ● Preparación del producto para su empaque: limpieza, colocación de etiquetas, etc. ● Realizar el empaque del producto -Las prácticas propuestas en este módulo se llevarán a cabo teniendo en cuenta los elementos necesarios según las normas de seguridad e higiene: ● Se utilizarán los elementos de protección personal e indumentaria de trabajo correspondientes ● Se seguirán procedimientos para mantener la postura correcta -Se mantendrá la ventilación adecuada, el orden y la limpieza del ámbito de trabajo.
--	--

Denominación del Módulo V: RELACIONES LABORALES Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Tipo de Módulo: Transversal

Carga Horaria total: 24 horas reloj

Carga Horaria de las Prácticas Profesionalizantes: 15 horas reloj.

Presentación:

El módulo transversal de Relaciones Laborales y Orientación Profesional tiene como propósito general contribuir a la formación de las y los estudiantes del ámbito de la Formación Profesional inicial en tanto trabajadores, es decir sujetos que se inscriben en un sistema de relaciones laborales que les confiere un

conjunto de derechos individuales y colectivos directamente relacionados con la actividad laboral.

Este módulo selecciona un conjunto de conocimientos que combinan temáticas generales del derecho y las relaciones de trabajo, con otros que intentan brindar a las y los estudiantes información relevante del sector de actividad profesional que es referencia del trayecto formativo, aportando a la orientación profesional y formativa de las y los trabajadores. Asimismo, tales conocimientos incluyen la caracterización de las relaciones laborales desde una perspectiva de género y diversidad, en estrecha relación con los derechos de las y los trabajadores.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a el/la **Marroquinero/a Industrial** y se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**:

- **Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del área o que estén relacionados con el servicio que brinda el establecimiento donde desarrolla sus actividades.**
- **Descubrir las posibles trayectorias profesionales y formativas a partir de la que se encuentra realizando.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
Derecho del trabajo y relaciones laborales • Representación y negociación colectiva: Sindicatos: características organizativas. Representación y Organización sindical. Participación de las mujeres: Ley No 25.674 de Cupo Femenino Sindical. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. Concepto de paritarias. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales. • Contrato de trabajo: Relación salarial, Trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Las mujeres y LGTBI Q + en la estructura ocupacional. Precarización por razones de género y	• Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector profesional. -Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el/los casos y/o la situación problemática: • Conflicto salarial y/o condiciones de trabajo • Brecha salarial por razones de género • Trabajo registrado / Trabajo no registrado • Flexibilización y precarización laboral • Segregación vertical y horizontal por razones de género y diversidad sexual • Condiciones y medio ambiente del trabajo • Violencia laboral

diversidad sexual: segregación vertical y horizontal. Seguridad social. Riesgos del trabajo y las ocupaciones. La formación profesional inicial y continua como derecho de las/os trabajadoras/es. La formación profesional como dimensión de la negociación colectiva y las relaciones laborales.	• Ejercicio profesional y responsabilidades que se desprenden de las regulaciones de la actividad • Roles y trayectorias ocupacionales, y el papel de la FP inicial y continua en el sector profesional.
Orientación Profesional y Formativa • Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector profesional. Empresas: Tipos y características. Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: Ocupaciones y puestos de trabajo en el sector profesional: características cuantitativas y cualitativas. Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. Mapa formativo de la FP inicial y continua en el sector profesional y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencia.	-Las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones problemáticas, podrían ser: • Material periodístico, estatutos sindicales, actas paritarias, convenio colectivo de trabajo, información estadística laboral y económica, documentos históricos, documentos normativos, informes del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad, investigaciones académicas o de organismos competentes en la materia, entre otros. • Elaboración de carpetas de antecedentes profesionales. • Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los servicios a ofrecer.

VIII. ENTORNO FORMATIVO:

Las instituciones de Formación Profesional que implementen el presente curso, deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y desarrollo de los diferentes módulos, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, informáticos, instrumentos de medición, insumos y equipamientos técnicos

apropiados para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación en caso de incendio y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

❖ **Características generales de los espacios**

Aula: El aula se destinará al desarrollo de los módulos de base del trayecto y deberá contar con sillas, mesas, armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo, papeles, entre otros.

Gabinete para albergar el equipamiento, máquinas y herramientas manuales, componentes necesarios para lograr que el desarrollo de las clases sea operativo y eficiente.

Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica.

Taller de Producción: Este espacio está destinado a la formación práctica de las/os estudiantes en los diferentes procesos de fabricación de productos de marroquinería y en el uso adecuado de las herramientas destinadas a tal fin.

● **Son necesarios Equipos y herramientas**

- Pizarrón y accesorios
- Proyector
- Equipos de seguridad individual (delantal/overol)
- Botiquín
- Extintores
- Máquinas de coser: recta, doble y triple arrastre, trencilladora, cañón, prensa, rebajadora, remachadora,
- Troqueladora
- Lápices y artículos de escritorio
- Piedra de afilar
- Sacabocados
- Tijeras
- Trinchetas
- Lezna
- Pinceles
- Mascarillas (barbijos)
- Pirograbador

- Agujas
- Martillos
- Reglas

- **Además, se debe contar con Materiales:**

Materia prima para la elaboración de los productos (cuero, PU, cuerinas, textiles, etc.)

Avíos (hebillas, ojales, broches de presión, estribos, tachas, etc.)

Adhesivos (cemento de aparar, neoprene,)

Hilos

Pomadas

Tintas, anilinas

IX. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS:

El Diseño curricular de la Formación Profesional se estructura a partir del modelo pedagógico de enseñanza por competencias profesionales.

En educación la competitividad se define con base en el modelo de desarrollo humano que le permita garantizar el crecimiento del medio social en el cual se interviene. Algunos autores definen el término como “capacidad”, otros como “aptitud” y otros como “habilidad” para desempeñar una tarea, ocupación o función productiva con éxito, sin embargo, la mayoría de los autores incluyen en el concepto de competencia la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el ejercicio profesional.

El concepto de competencia en educación, se constituye en una red conceptual amplia, que lleva implícita la formación integral de las y los estudiantes; por lo tanto, las competencias no se pueden reducir a un sólo aspecto (desempeño laboral, apropiación del conocimiento, saber hacer), sino que por el contrario, hacen referencia al conjunto de capacidades desarrolladas a través de diferentes procesos que le permiten a la persona realizar acciones a nivel social, cognitivo, cultural, afectivo, laboral, productivo en las que se evidencia su habilidad para resolver problemas en contextos específicos y cambiantes.

El presente ítems define los lineamientos generales que enmarcan los principios filosóficos, pedagógicos y didácticos que definen el hacer de la Formación Profesional en la Jurisdicción, en su compromiso con la formación integral de las y los estudiantes que pasan por la formación profesional Jurisdiccional.

Si bien es clara y coherente la perspectiva pedagógica y didáctica, establecida en las diferentes normativas emanadas del Consejo Federal de Educación, referida a Formación Profesional; se reconoce la importancia de distintas tendencias y se admite que, dependiendo de la relación con el objeto de conocimiento, las condiciones del contexto, los avances técnicos, tecnológicos y científicos, así como las exigencias del medio, se hace necesaria la flexibilidad pedagógica y didáctica como respuesta acorde a la misión formativa. Es decir, admite diferentes lineamientos pedagógicos, siempre y cuando estos contribuyan al desarrollo del ser, el saber, el aprender, el hacer y el convivir. En este sentido, las orientaciones pedagógicas que aquí se exponen, no son un asunto terminado e inmóvil, sino que se entienden como un conjunto de interacciones vivas que se ajustan al objeto de estudio, enmarcado en los principios Institucionales, en procura de la formación integral idónea de las y los estudiantes.

Partiendo de los marcos de referencia establecidos por el Consejo Federal de Educación y con base en lo expuesto en los párrafos anteriores, este Diseño se inscribe en la línea de trabajo activo que plantea la pedagogía y la didáctica moderna, ya que encuentra en ella una fuente sólida para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se entiende la necesidad de una labor constante para lograr un aprendizaje que permita al estudiante ser protagonista de la construcción del conocimiento y de la comprensión de fenómenos sociales, políticos, científicos, técnicos y tecnológicos, entre otros. Las didácticas activas, contemplan el aprendizaje colaborativo y cooperativo; transforman la relación de las y los estudiantes con la/el maestra/o, con el conocimiento y con el medio. Se pretende que la construcción del saber, el saber hacer y el saber ser en contexto, sea más dinámico y centrado en el estudiante, buscando un nivel profundo de comprensión que se logra con el acompañamiento certero de la profesora o el profesor.

Basados en las características particulares de la Formación Profesional centrada en la formación por competencia y un modelo didáctico activo se establecen algunas estrategias didácticas para ser implementadas en el desarrollo de los diferentes módulos. Estas estrategias no deben ser entendidas en forma exclusiva ni excluyente:

- **La resolución de problemas** como estrategia didáctica principal busca aprovechar la potencialidad de los problemas para generar aprendizajes significativos y duraderos.

- **Las simulaciones** procuran construir un modelo de la realidad a fin de poder aprender a partir de él. No existe una correspondencia absoluta entre la simulación y una única situación real. Por esta razón, la misma simulación puede ser utilizada de diversas maneras y para diversos fines.
- **Las experiencias estructuradas** son actividades generalmente lúdicas, diseñadas para posibilitar que una persona que se ha comprometido en una actividad mire hacia atrás críticamente, abstraiga elementos valiosos del análisis y ponga los resultados a trabajar.
- **El estudio de casos** tiene por finalidad la consideración de un cierto problema por medio del debate de una circunstancia previamente relevada y escrita.
- **Las prácticas profesionalizantes** son estrategias de particular poder formativo en relación con la adquisición de las capacidades profesionales.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

La evaluación de la formación profesional es un proceso continuo que consiste en comprobar con evidencias que se ha logrado el aprendizaje y generado las capacidades definidas en el perfil profesional, a fin de extender el correspondiente certificado una vez concluido el proceso de formación; de no ser así, implica analizar las causas y decidir qué estrategias aplicar para revertir la situación.

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), las y los docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan las y los estudiantes, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de las y los estudiantes y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que las y los docentes informen y compartan con sus estudiantes las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor.

Durante el proceso de enseñanza, las y los docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo sus estudiantes aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de las y los estudiantes. Como parte de la evaluación formativa, las y los docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

Las principales estrategias e instrumentos de evaluación a implementar son:

Estrategias de evaluación

- Observación.
- Interrogación.
- Pruebas.
- Medición del desempeño en el área de formación.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas: oral, escrita, objetiva.
- Resolución de problemas.
- Pruebas de ejecución práctica.

Acreditación: para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.

Criterios de evaluación:

Cómo mínimo se deben respetar los siguientes criterios: evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.

XI. REFERENCIAL DE INGRESO:

El/la aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

Para los casos en que las y los ingresantes carezcan de la certificación mencionada, la Jurisdicción implementará mecanismos de acreditación, que aseguren el dominio de los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje específico de las capacidades profesionales del Marco de Referencia (Art 18 Ley N° 26.058 - Puntos 32, 33 y 34 Resolución CFE N° 13/07).

La edad mínima establecida para el ingreso a ofertas de formación profesional es de 18 años, con la excepción del ingreso de adolescente desde los 16 años de edad en propuestas de FP vinculadas curricular o institucionalmente al cursado de niveles educativos, atendiendo a la salvedad realizada en este documento en relación con las trayectorias formativas de formación profesional cuyos certificados habilitan para el ejercicio de actividades profesionales que están reguladas legalmente en los ámbitos nacional y/o provincial y/o que se enmarcan en normativas de matriculación o colegiación obligatorias.

XII. ACREDITACIONES:

Para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación teórica y práctica
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.
- Evidenciar las capacidades definidas en cada módulo formativo, demostrar responsabilidad y respeto de las Normas de seguridad e higiene.
- Cumplimentar de manera inequívoca la cantidad de horas de Prácticas Profesionalizantes.

Para las ofertas de la FAMILIA DE **CUERO Y CALZADO**,

- Para el cursado de **Marroquintero/a Industrial**: quienes acrediten la aprobación de los **módulos comunes: Tecnología de los materiales y Moldería de artículos de marroquinería** y del **módulo transversal: Relaciones laborales y orientación profesional** del trayecto cursado en **Marroquintero/a Artesanal**, solo deberán cursar los módulos específicos que complejizan dicha certificación.

ANEXO VI

DISEÑO CURRICULAR DEL CARPINTERO/A DE BANCO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

- I.1. Sector de actividad socio productiva: **MADERAS Y MUEBLES.**
- I.2. Denominación del Perfil Profesional: **CARPINTERO/A DE BANCO.**
- I.3. Familia Profesional: **MADERA Y MUEBLES.**
- I.4. Denominación del certificado de referencia: **CARPINTERO/A DE BANCO**
- I.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL**
- I.6. Tipo de certificación: **FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**
- I.7. Nivel de la Certificación: **II**
- I.8. Marco de Referencia aprobado por: **S/MR**

II. REFERENCIAL AL PERFIL PROFESIONAL:

Alcance del perfil profesional:

El/la Carpintero/a de Banco está capacitado de acuerdo con las actividades que se detallan en el perfil profesional para colaborar en el diseño y proyecto de muebles a medida, adaptado al gusto y/o presupuesto de un cliente, orientándose sobre conveniencia de materiales, dimensiones, ubicación y estilo. Elabora partes, subconjuntos y conjuntos de muebles, objetos de madera y derivados, integrando técnicas y procedimientos que requieren el uso de herramientas y dispositivos manuales, máquinas portátiles, herramientas convencionales de carpintería. Además, puede planificar las actividades según lo requieran los procesos productivos. Está capacitado/a para programar una secuencia de trabajo, ejecutar las operaciones de preparación, trazado, procesado, armado y terminación en banco de carpintero y máquina, de acuerdo a una orden de trabajo y realizar el mantenimiento preventivo de las herramientas y máquinas.

Este/a profesional posee autonomía de desempeño y en ocasiones necesita el complemento de un ayudante según el porte de las piezas y las características de la máquina y la operación.

Este/a profesional tiene capacidad para dirigir, organizar, gestionar y operar en forma integral y autónoma un emprendimiento para la elaboración de muebles y objetos de madera o para integrarse a cadenas de valor en la ejecución de una o varias etapas del procesamiento de dichos objetos, bajo la forma más conveniente de relación productiva comercial. Está en condiciones de tomar decisiones y resolver problemas no rutinarios. Sabe determinar en qué situaciones debe recurrir a los servicios de profesionales de nivel superior.

Adopta conductas pertinentes como de trabajo en equipo, expresión clara y específica; actitud de colaboración e intercambio con pares, clientes y superiores; conductas basadas en habilidades para la detección de situaciones problemáticas, análisis eficiente y resolución eficaz.

Cómo está Inserto en áreas de procesos de industrialización requiere de supervisión o asesoramiento profesional en operaciones de alto grado de complejidad o que demanden alteraciones en secuencias y procedimientos de trabajo preestablecidos por limitación de la tecnología disponible o para precisar instrucciones sobre su desempeño.

III. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL:

1. Colaborar en el diseño y proyecto de un mueble u objeto de madera o derivados.

El/la Carpintero/a de Banco está capacitado para interpretar las necesidades y requerimientos de un cliente, procesarlos y traducirlos a un croquis o bosquejo del mueble u objeto de madera que las satisface, orientando sobre medidas, alternativas de materiales y diseño, herrajes y acabado, ajustado a un presupuesto de costo y precio. Asimismo, está en condiciones de evaluar alternativas semejantes respecto a pedidos formulados por profesionales clientes o superiores jerárquicos.

2. Interpretar, confeccionar una orden de trabajo y planificar su ejecución

El/la Carpintero/a de Banco está capacitado para decidir y transmitir de manera verbal o escrita y consecuentemente para interpretar una comunicación u orden de trabajo en distinto grado de detalle. Analizar y resumir la secuencia de operaciones, seleccionar los materiales, herramientas y máquinas necesarias para su ejecución, confeccionar croquis y esquemas de trabajo, estimar tiempos de ejecución, completar planillas y formularios, de pedido de insumos y de control de producción. Está capacitado/a para complementarse con terceros al efecto de la elaboración de una o varias etapas de una producción determinada.

3. Preparar, procesar, ensamblar y terminar partes, subconjuntos y conjuntos muebles, decoraciones y objetos de madera y derivados.

El/la Carpintero/a de Banco está en condiciones de cumplir una orden de trabajo, programar las operaciones, seleccionar herramientas y dispositivos, verificar el estado de conservación, operatividad de máquinas, dispositivos y herramientas. Prepararlos y disponer los materiales e insumos, efectuar las operaciones planificadas, utilizando instrumentos de medición, trazado y control apropiados, indicando, orientando y controlando la actividad de un ayudante en los casos que la operación por su simplicidad o por dificultades de

maniobrabilidad lo permita o requiera. En todas las actividades se aplican normas de seguridad, calidad y confiabilidad.

4.Realizar el montaje de muebles, estructuras y decoraciones

El/la Carpintero/a de Banco posee la capacidad necesaria para realizar el ajuste y montaje de muebles, estructuras y decoraciones en el espacio físico definitivo al que están destinadas, puede dar indicaciones a colaboradores, o ejecutar esta tarea de acuerdo con instrucciones recibidas de un superior jerárquico.

5.Realizar mantenimiento de máquinas y herramientas

El/la Carpintero/a de Banco, está capacitado para aplicar un programa de mantenimiento preventivo, a través de una rutina de observación y control de las instalaciones, máquinas y herramientas de su sector, confecciona los informes correspondientes e informa a sus superiores cuando la tarea de mantenimiento o reparación requiere la intervención de personal técnico especializado, talleres especializados o servicio técnico autorizado. El mantenimiento involucra detección de defectos y roturas en la instalación, detección de fallas durante el funcionamiento de máquinas y dispositivos, lubricación, ajuste y reemplazo de componentes de máquinas de acuerdo con indicaciones de mantenimiento del fabricante, verificación de grado de desgaste de filos y cortantes, ajuste, afilado y asentado de filos o reemplazo de cortantes.

6. Organizar y gestionar la prestación de los servicios profesionales.

La profesionalidad de el/la Carpintero/a de Banco se manifiesta en esta función, a través de su capacidad para realizar la organización y gestión necesarias para la prestación de sus servicios profesionales. La observancia de esta función, implica que está en condiciones de realizar todos los trámites legales para el ejercicio de la actividad profesional, determinar las necesidades de locales, máquinas, equipos, insumos y herramientas para el emprendimiento. Está preparado/a para gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital para el emprendimiento, realizar la gestión de personal, controlar y registrar la producción realizada y la gestión administrativa-contable del emprendimiento. Este/a profesional está capacitado para analizar y evaluar los mercados posibles para el ofrecimiento de sus servicios profesionales y elaborar estrategias comerciales para promoverse, como así también negociar y acordar las condiciones de contratación de los servicios profesionales y evaluar los resultados económico-financieros del emprendimiento.

IV. REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO.

El/la Carpintero/a de Banco, está capacitado para llevar adelante su propio taller de carpintería destinado a la producción de muebles, objetos de madera, estructuras y decoraciones de madera y derivados, a pedido de clientes particulares o profesionales y para integrarse con su capacidad de producción en distintos estadios de una cadena de valor.

El/la Carpintero/a de Banco puede desempeñarse en relación de dependencia en talleres e industrias de elaboración de muebles de diferentes estilos y calidades con procesos de elaboración a medida y de serie.

V. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL

La estructura modular de esta figura profesional se organiza en base a módulos que podrán ser acreditados y reconocidos en otras figuras del trayecto de mayor complejidad o desde su aprobación de una figura de menor alcance.

Para la formación profesional de El/la Carpintero/a de Banco, se presenta una estructura curricular compuesta por módulos: en cada módulo convergen y se interrelacionan procesos, técnicas, conocimientos y habilidades vinculados a determinadas actividades y objetos de trabajo en las que se movilizan, con diferente grado de centralidad las capacidades profesionales que se ponen en juego en el desempeño de las funciones que se han identificado en el perfil profesional.

El cursado de los módulos por parte de las y los estudiantes demanda un ordenamiento secuencial de los mismos en función de criterios pedagógicos (particularmente secuenciación de los contenidos) y de gestión institucional.

La oferta formativa de el/la CARPINTERO/A DE BANCO, corresponde al nivel de certificación III de la Familia Profesional MADERA Y MUEBLES.

Consta de 5 (cinco) módulos que están organizados en una secuencia de complejidad creciente de acuerdo a lo establecido en el Perfil Profesional elaborado por el INET.

En cada uno de estos módulos se desarrollan Prácticas Profesionalizantes. A saber:

MÓDULOS		HORAS	P.P.
I	Interpretación del diseño del mueble.	50	30
II	Gestión y organización de una carpintería.	50	30
III	Mecanización de la madera: fabricación de piezas de carpintería y muebles.	110	60
IV	Elaboración de muebles y aberturas: ensamblajes y técnicas con madera para la realización de muebles.	110	60

V	Planificación y gestión del servicio profesional de Carpintería	50	30
Total de horas del trayecto curricular		370	
Total de horas de Prácticas Profesionalizantes			210

SECUENCIACIÓN MODULAR:

Se indica a continuación la secuencia de ejecución de los módulos, indicando su carga horaria total y la proporción de PP involucrada en cada uno.

Módulo	Horas por módulo	Secuenciación Modular	
I	50	20	30
II	50	20	30
III	110	50	60
IV	110	50	60
V	50	20	30
	370		
		160	Horas Teórico-Prácticas
Referencias:		210	Horas Prácticas Profesionalizantes

VI. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

El ámbito de trabajo para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes será la carpintería y sus instalaciones. Toda institución de Formación Profesional que desarrolle esta oferta formativa deberá garantizar el acceso a un proyecto productivo, en un establecimiento propio y/o de terceros que reúna las condiciones necesarias para la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene. La institución que desarrolle la oferta formativa de El/la Carpintero/a de Banco, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes como así también contar con los recursos necesarios para las mismas.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo el 60% del total del curso.

VII. TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

Denominación del Módulo I: INTERPRETACIÓN DEL DISEÑO DEL MUEBLE

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 50 horas reloj.

Carga Horaria Prácticas Profesionalizantes: 30 horas reloj.

Presentación:

Este módulo acredita la adquisición de capacidades cuya referencia es al conjunto del perfil profesional de el/la Carpintero/a de Banco. Introduce conceptos y promueve la adquisición de capacidades que la o el estudiante utilizará en el conjunto de las actividades identificadas en el perfil profesional. Estas capacidades son luego retomadas y profundizadas en los otros módulos formativos de cada una de las ofertas formativas, en relación con actividades y contextos de trabajo más específicos

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales específicas:**

- **Interpretar información que recibe en forma escrita, gráfica y/o verbal dentro de su ambiente de trabajo en el taller de carpintería, identificando los 18 códigos y simbologías propias de la actividad para asegurar que lo interpretado es lo solicitado.**
- **Traspasar los datos técnicos obtenidos (escritos, gráficos o verbales) al trabajo a realizar en el proceso de la fabricación de muebles, comprobando su eficacia para ejecutar la acción requerida.**
- **Reconocer herramientas manuales usadas en la realización de trabajos con madera.**
- **Identificar diferentes máquinas eléctricas utilizadas en la construcción de muebles sencillos.**
- **Manipular las herramientas respetando las medidas de seguridad en el trabajo.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
• Dibujo técnico para la interpretación de documentaciones gráficas. • Planos generales y de detalles constructivos. Unidades de medida. Escalas. Sistemas y métodos de representación. Sistemas de acotamiento. • Sistemas de unidades: Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA) y en pulgadas. Pasajes de unidades y de sistemas. Aplicaciones. Fracciones, operaciones con fracciones. • Herramientas manuales: Martillos y mazos. Destornilladores. Serrucho, lima, escofina y punzón. Metro para medir. Nivel. Gramil de carpintero. Escuadra. Cepillo. Garlopa. Escoplo, formón y gubia. • Elementos para trazar. • Máquina de taladrar de mano. Tenazas y alicates. Gatos de carpintero. Banco de trabajo. • Herramientas eléctricas: Cepillo eléctrico. Sierra de cinta eléctrica. Taladradora eléctrica. Lijadora eléctrica de cinta. Sierra eléctrica circular. Escopleadura eléctrica. Fresadora eléctrica.	Se trabajará con las y los estudiantes en cuestiones tales como: • Reconocimiento de los instrumentos de dibujo e insumos. • Realización de tipos de líneas, puntos, planos sencillos. • Reconocimiento y aplicación de escalas. • Reconocimiento general de los formatos normalizados de planos. • Lectura e interpretación de vistas, cortes, y planos generales básicos con sus correspondientes cotas. • Croquizado a mano alzada. Croquizado de elementos simples y de mayor complejidad con las acotaciones correspondientes. • Realización de vistas y cortes de los productos a realizar con sus correspondientes cotas y simbología específica. • Interpretación de representaciones en perspectivas. • Reconocimiento de detalles constructivos. • Realización de detalles constructivos simples • Reconocimiento y utilización de equipos, máquinas, herramientas manuales y eléctricas, e instrumentos de medición y control. • Puesta en práctica de las medidas de seguridad relacionadas. • Realización del mantenimiento básico de las máquinas herramientas y puesta en práctica de las medidas de higiene y seguridad relacionadas. • Identificación y utilización de instrumentos de medición y control

• Medidas de seguridad en el trabajo: Con herramientas manuales. Con herramientas eléctricas. Con máquinas de taller.	según distintas obras, trabajos, materiales y necesidades. • Identificación, montaje y utilización de medios auxiliares y puesta en práctica de las medidas de seguridad relacionadas. • Clasificación de materiales según criterios más convenientes. • Organizar las herramientas en su mesa de trabajo y preparar el espacio para poder operar con seguridad aquellos trabajos que realice. • Relevamiento de riesgos y medios de protección identificando posibles falencias respecto del protocolo normativo que regula el espacio de trabajo y su equipamiento.
---	---

Denominación del Módulo II: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UNA CARPINTERÍA

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 50 horas reloj.

Carga Horaria Prácticas Profesionalizantes: 30 horas reloj.

Presentación:

Este módulo tiene como prioridad capacitar a las y los estudiantes en cuestiones respecto a la gestión del trabajo, incorporando conceptos de Calidad, de Higiene y Seguridad. Se pretende, a través del desarrollo de contenidos teóricos y prácticos, que el/la Carpintero/a de Banco pueda organizar las tareas a realizar y planificar sus actividades.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales específicas:**

- **Aplicar las normas de seguridad específicas tanto en las tareas propias como en el contexto general de la carpintería, en relación con su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.**

- Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos que realiza o en los que asiste, de acuerdo con los resultados esperados.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, o con otros equipos, que intervengan con sus actividades.
- Transmitir información de manera verbal a superiores, sobre el desarrollo de las tareas que le fueron encomendadas.
- Gestionar las relaciones que posibiliten la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
● Descripción, acopio y clasificación de materiales e insumos habituales en la elaboración de muebles. Aglomerantes, aditivos, hierros, maderas, mampuestos u otros. ● Características técnicas y de productividad de las máquinas, herramientas, equipos y accesorios. Mantenimiento básico de herramientas y equipos. Control de calidad de las tareas realizadas. ● Organización del trabajo de carpintería. Cronograma de trabajo. Tareas críticas. Unidades de trabajo de la mano de obra y medidas de tiempo. Cálculo de materiales e insumos necesarios. Tiempos estándares de las actividades relacionadas con las obras de carpintería.	Se trabajará con las y los estudiantes en cuestiones tales como: -Identificación, elección y preparación de materiales e insumos, equipos, máquinas herramientas adecuados para trabajos específicos, puesta en práctica el mantenimiento básico de las mismas y teniendo en cuenta las medidas de higiene y seguridad relacionadas. -Aplicación de metodologías para la resolución de problemas. -Realización de un cronograma de trabajo considerando las tareas críticas, mano de obra y medidas de tiempo, y tiempos estándares en las actividades relacionadas a la carpintería de madera y mueble. -Cálculo de materiales e insumos necesarios para realizar el trabajo solicitado.

● Conformación de equipos de trabajo. Distribución de tareas y asignación de roles según las capacidades individuales y el contexto de trabajo. Coordinación y cooperación con otros rubros o actores dentro de una obra. ● Aspectos legales. Condiciones contractuales. Seguros de riesgo de trabajo. Derechos del trabajador. Obligaciones impositivas. Aportes patronales obligatorios. Formas y plazos de pago. Formularios de ingreso laboral. Libreta de cese laboral. Costos de mano de obra por actividad, jornal y mensual. Presentación de antecedentes de trabajo. ● Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene. ● Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo. ● Métodos de cuidado de la salud y prevención de accidentes y enfermedades profesionales. ● Prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico. ● Orden y limpieza integral de la carpintería.	-Conformación de equipos de trabajo. Interrelación con diferentes agentes. -Realización de distribución de tareas y asignación de roles considerando las capacidades individuales y el contexto de la obra. -Interpretación y valoración de las condiciones contractuales. - Interpretación y valoración de los seguros de riesgos de trabajo y de los derechos del trabajador. -Interpretación y valoración de la necesidad de realizar los aportes patronales obligatorios. -Valoración y cálculo de los costos de mano de obra por actividad, por jornal y mensual. -Reconocimiento de los elementos de seguridad en las máquinas herramientas, su importancia y la no obstaculización de estos; utilización de los elementos de protección personal e indumentaria de trabajo en la práctica de carpintería. -Realización del mantenimiento, orden y limpieza del lugar de trabajo valorando los tiempos y la calidad del trabajo. -Utilización de métodos de cuidado de la salud, prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Realización de actividades de prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico.
--	---

Denominación del Módulo III: MECANIZACIÓN DE LA MADERA: FABRICACIÓN DE PIEZAS DE CARPINTERÍA Y MUEBLES.

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 110 horas reloj.

Carga Horaria Prácticas Profesionalizantes: 60 horas reloj.

Presentación:

Este módulo tiene como prioridad capacitar a las y los estudiantes en cuestiones respecto a transferir la información de los documentos a la elaboración de muebles relacionados con productos o procesos de carpintería de banco, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.

Se pretende, a través del desarrollo de contenidos teóricos y prácticos, que el/la Carpintero/a de Banco pueda seleccionar las herramientas y máquinas a utilizar en situaciones reales de trabajo, en función de los diferentes productos solicitados.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales específicas:**

- **Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición y control, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos constructivos de carpintería de banco, con los criterios de calidad y productividad requeridos.**
- **Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias como en el contexto general de la obra, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.**
- **Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con la carpintería de banco; tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo.**
- **Transferir la información de los documentos a la elaboración del mueble.**
- **Transmitir información técnica de manera verbal, sobre el desarrollo de las actividades que le fueron encomendadas.**
- **Realizar mantenimiento de máquinas y herramientas.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
• Tipos de madera. Características. Escuadrías. Medidas comerciales. Maderas duras, semiduras y blandas. • Enchapados. Aglomerados, MDF. Maderas naturales. Aglomerados con terminación sintética. • Pegamentos. Tinturas. Diluyentes. Lustres. Elementos de fijación. Acopio de los materiales e insumos. • Carpinterías: marco, contramarco, hoja. Modos de abrir. Mano de abrir. Hojas vidriadas. Hojas ciegas: placas, de bastidor y tablero. • Contacto simple, doble contacto. Dispositivos de oscurecimiento. Herrajes de accionamiento. Herrajes de Movimiento. Herrajes de Cerramiento. Otros. Ajustes de puertas y ventanas. • Muebles de cocina, bajo mesadas, alacenas, muebles de oficina, interiores de placares, vanitorys. Interpretación de planos. • Verificación en obra de: dimensiones, escuadras, pases de instalaciones, etc. Alojamiento de cables y/o luminarias. Trabajo en taller, ajuste en obra, fijación a los muros, piso o cielorraso. • Revestimientos de madera: paredes, zócalos y cielorrasos. Preparación en taller y ajuste en obra. Molduras. Guardas. Cantoneras. Maderas machihembradas. Aplicadas o sobre armazón de madera. Alojamiento de cables, cajas, luminarias.	Se trabajará con las y los estudiantes en cuestiones tales como: -Reconocimiento de los distintos tipos de maderas. Análisis de sus características principales y de sus usos más convenientes según necesidades. -Reconocimiento de distintos aglomerados, enchapados y MDF, de sus medidas comerciales, características principales y utilidades. -Reconocimiento de pegamentos, lustres, pinturas y diluyentes. Preparación y utilización según necesidad. -Acondicionamiento del área de trabajo acorde a la tarea a realizar, según solicitudes específicas. -Análisis del comportamiento y resistencia de la madera según esfuerzo y condiciones a las que se encuentre sometida. -Clasificación de materiales según criterios más convenientes. -Análisis, diferenciación y descripción de cada uno de los procesos inherentes al trabajo de carpintería de madera y mueble: mediciones, trazados, cortes, encastrés, empalmes, ajustes, pegado, fijación, enchapado, etc.

• Pisos de madera. Verificación de carpetas, niveles, consistencia, tenor de humedad. Colocación de clavaderas, distancia adecuada, nivelación, alineación. • Verificación de las condiciones de la madera para el piso: humedad, homogeneidad dimensional, color, vetas, nudos. Tablas machihembradas. Hijuelas o parquet; disposición de las piezas: bastón roto, damero, etc. Entarugados. Tacos. • Pisos flotantes. Pisos exteriores. Solías. Umbrales. Zócalos. Escaleras. Narices de escalones. Pasamanos. Elementos de fijación. Adhesivos. Pulido, toma de juntas, plastificado, hidrolaqueado.	-Elección y preparación de materiales, insumos y máquinas herramientas adecuados para trabajos específicos. Se trabajará de acuerdo a temas y contenidos que se plantean para las y los estudiantes. -Medición, marcado, trazado, corte, ensamblado y terminación de diferentes objetos, respetando en todos los casos las medidas de seguridad e higiene correspondientes.
---	---

Denominación del Módulo IV: ELABORACIÓN DE MUEBLES Y ABERTURAS: ENSAMBLAJES Y TÉCNICAS CON MADERA PARA LA REALIZACIÓN DE MUEBLES.

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 110 horas reloj.

Carga Horaria Prácticas Profesionalizantes: 60 horas reloj.

Presentación:

Durante el cursado del módulo se pretende que las y los estudiantes adquieran un conjunto de capacidades que les permitan ensamblar las partes de un mueble.

Se pretende que a partir de conocimientos fundamentalmente prácticos estén capacitados/as para producir, terminar y realizar el acabado final del mueble.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales específicas:**

- **Reconocer en la situación problemática la principal dificultad que se presenta en la ejecución de los trabajos de carpintería de**

banco; desde el análisis de la información y prioridad de las variables detectadas.

- **Seleccionar los equipos, máquinas, herramientas, materiales, insumos, elementos complementarios de protección personal, así como técnica de trabajo a aplicar en cada circunstancia que se les presente, de acuerdo a la mejor opción de costo, calidad de eficiencia, teniendo en cuenta el desarrollo de cada etapa del proceso de sus actividades.**
- **Preparar el trabajo a realizar disponiendo de los espacios necesarios tomando las precauciones adecuadas de seguridad, realizando la presentación de las partes a unir, trazando, cortando y cepillando.**
- **Reconocer diferentes materiales para la construcción de muebles sencillos.**
- **Identificar diferentes herramientas utilizadas en el trabajo con la madera.**
- **Realizar mantenimiento de máquinas y herramientas.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
• Ensamblaje de juntas: A tope. A media madera. Machihembrado. De lengüeta postiza. • Empalmes: Empalme de horquilla. Empalme a media madera. Empalme machihembrado. • Uniones en esquina y ángulo: Ensamblajes en esquina. Ensamblajes de caja y espiga. Caja y espiga con talón o cogote. Caja y espiga doble. • A media madera. Técnicas básicas: Serrar. Clavar, atornillar y encolar. Cepillar y ajustar. Lijar y preparar.	Se trabajará con las y los estudiantes en cuestiones tales como: La práctica que organiza el presente módulo se centra en la ejecución de operaciones de mecanizado, montaje, ensamble, unión y terminación de productos de madera y sus derivados: -Identificación, selección y utilización de herramientas y equipos de mecanizado, en función de la información formalizada en la documentación técnica, para distintos productos “modelo” de fabricación. -Estimación y selección de variables de ajuste en equipos o dispositivos de mecanizado (ángulo, velocidad, desplazamiento, altura, profundidad y elementos de protección) en

• Barnizado. Producción, terminaciones y acabado final del producto. Embalaje y almacenamiento. • Aplicación de elementos de protección personal y criterios de seguridad laboral en el proceso de trabajo.	función de la información técnica relevada. -Selección y realización de encastrés, ensambles y empalmes nombrados considerando esfuerzos y visibilidad en el armado de productos de madera o derivados. -Aplicación de diversos medios de unión en conjuntos ensamblados de madera y derivados, verificando óptima fijación y cumplimiento de las prescripciones detalladas en la documentación técnica, y comparando ventajas y desventajas de utilización. -Aplicación de diversos medios de terminación fluidos sobre productos de madera y derivados, evaluando la calidad. -Relevamiento de riesgos y medios de protección identificando posibles falencias respecto del protocolo normativo que regula el espacio de trabajo y su equipamiento.
--	---

Denominación del Módulo V: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARPINTERÍA

Tipo de Módulo: Específico

Carga Horaria total: 50 horas reloj.

Carga Horaria Prácticas Profesionalizantes: 30 horas reloj.

Presentación:

Durante el cursado del módulo se pretende que las y los estudiantes adquieran un conjunto de capacidades que les posibiliten la organización y gestión de la prestación de servicios profesionales.

Se pretende que a partir de conocimientos fundamentalmente prácticos estén capacitados para relacionar su trabajo profesional y brindar los servicios profesionales requeridos en el mercado; también deberá gestionar la atención al cliente (diseño del proyecto de trabajo, presupuesto, ejecución y control de calidad del producto).

Además de realizar la comparación con proveedores de materiales de trabajo y competidores a nivel comercial.

Este módulo está relacionado con todas las funciones inherentes a la o el profesional y se orienta al desarrollo total o parcial de las siguientes **capacidades profesionales específicas**:

- **Desarrollar un plan de trabajo del servicio profesional que brinda una carpintería.**
- **Organizar con el cliente proyectos de trabajos, presupuestos y modos de pago.**
- **Generar lista de proveedores de los insumos necesarios para la actividad.**
- **Gestionar cuestiones administrativas y comerciales ante organismos de recaudación y fiscalización de actividades.**
- **Elaborar estrategias de venta de sus productos y creaciones.**

Para el presente módulo los contenidos y prácticas formativas son:

Contenidos	Prácticas Formativas
• Equipamiento para el inicio de la actividad comercial: máquinas, equipos, insumos y herramientas. • Materiales e insumos correctamente seleccionados. • Gestión y tramitación administrativas. • Plan básico de negocios realizado y en ejecución. • Archivos de documentación. • Tramitación de inscripciones, acceso a servicios y habilitaciones. • Contratación del personal. • Tramitaciones bancarias. • Liquidación de sueldos • Registración contable diaria básica.	Se trabajará con las y los estudiantes en cuestiones tales como: -Valoración de aquellos materiales y equipamiento necesario para comenzar la actividad en una carpintería -Elaboración de carpetas de antecedentes profesionales. -Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los servicios a ofrecer. -Interpretación y valoración de las condiciones contractuales.

• Elaboración de proyectos de trabajo con los clientes: presupuestos, condiciones, plazos, formas de cobros y pagos. • Compras a proveedores. Vínculo comercial con otros productores del rubro a fin de integrar y consolidar una cadena de valor establecida. • Elaborar estrategias comerciales. Promover los servicios profesionales.	-Valoración y cálculo de los costos de mano de obra por actividad, por jornal y mensual. -Elaboración de una lista con posibles proveedores de materiales e insumos. -Interpretación y análisis de las formas y plazos de pago por parte del cliente. -Realización y promoción un plan de venta de los productos.
---	--

VIII. ENTORNO FORMATIVO

Las instituciones de Formación Profesional que implementen el presente curso deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y desarrollo de los diferentes módulos, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, informáticos, instrumentos de medición, insumos y equipamientos técnicos apropiados para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación en caso de incendio y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

❖ Características generales de los Espacios:

Aula-Taller: destinará al desarrollo de los módulos de base del trayecto y deberá contar con sillas, mesas, armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo, papeles, entre otros.

Gabinete para albergar el equipamiento, manuales, componentes necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

Este espacio está destinado a la formación práctica de las y los estudiantes en los diferentes procesos de fabricación de mobiliario y productos de carpintería, y en el uso adecuado de las herramientas destinadas a tal fin.

❖ Características particulares de los Espacios:

Superficie: aula de 60 m² como mínimo para grupos de 16 estudiantes.
Mobiliario: mesas, sillas, armario, banco de carpintero/a, matafuegos, vestimenta apropiada.
Iluminación: natural y artificial.
Condiciones ambientales: Libre de humedad.
Ventilación: ventiladores y/o aire acondicionado, teniendo en cuenta las altas temperaturas de verano.
Sanitarios: deberán reunir condiciones de higiene y seguridad.

Además, se debe contar con el equipamiento adecuado de:

- Herramientas manuales
- Herramientas eléctricas
- Banco de carpintero

También es necesario contar con la materia prima suficiente para la elaboración de los productos de formación acorde a la cantidad de cursantes.

IX. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Diseño curricular de la Formación Profesional se estructura a partir del modelo pedagógico de enseñanza por competencias profesionales.

En educación la competitividad se define con base en el modelo de desarrollo humano que le permita garantizar el crecimiento del medio social en el cual se interviene. Algunos autores definen el término como “capacidad”, otros como “aptitud” y otros como “habilidad” para desempeñar una tarea, ocupación o función productiva con éxito, sin embargo, la mayoría de los autores incluyen en el concepto de competencia la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el ejercicio profesional.

El concepto de competencia en educación, se constituye en una red conceptual amplia, que lleva implícita la formación integral de las y los estudiantes; por lo tanto, las competencias no se pueden reducir a un sólo aspecto (desempeño laboral, apropiación del conocimiento, saber hacer), sino que por el contrario, hacen referencia al conjunto de capacidades desarrolladas a través de diferentes procesos que le permiten a la persona realizar acciones a nivel social, cognitivo, cultural, afectivo, laboral, productivo en las que se evidencia su habilidad para resolver problemas en contextos específicos y cambiantes.

El presente ítems define los lineamientos generales que enmarcan los principios filosóficos, pedagógicos y didácticos que definen el hacer de la Formación Profesional en la Jurisdicción, en su compromiso con la formación integral de las y los estudiantes que pasan por la formación profesional Jurisdiccional.

Si bien es clara y coherente la perspectiva pedagógica y didáctica, establecida en las diferentes normativas emanadas del Consejo Federal de Educación, referida a Formación Profesional; se reconoce la importancia de distintas tendencias y se admite que, dependiendo de la relación con el objeto de conocimiento, las condiciones del contexto, los avances técnicos, tecnológicos y científicos, así como las exigencias del medio, se hace necesaria la flexibilidad pedagógica y didáctica como respuesta acorde a la misión formativa. Es decir, admite diferentes lineamientos pedagógicos, siempre y cuando estos contribuyan al desarrollo del ser, el saber, el aprender, el hacer y el convivir. En este sentido, las orientaciones pedagógicas que aquí se exponen, no son un asunto terminado e inmóvil, sino que se entienden como un conjunto de interacciones vivas que se ajustan al objeto de estudio, enmarcado en los principios Institucionales, en procura de la formación integral idónea de las y los estudiantes.

Partiendo de los marcos de referencia establecidos por el Consejo Federal de Educación y con base en lo expuesto en los párrafos anteriores, este Diseño se inscribe en la línea de trabajo activo que plantea la pedagogía y la didáctica moderna, ya que encuentra en ella una fuente sólida para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se entiende la necesidad de una labor constante para lograr un aprendizaje que permita al estudiante ser protagonista de la construcción del conocimiento y de la comprensión de fenómenos sociales, políticos, científicos, técnicos y tecnológicos, entre otros.

Las didácticas activas, contemplan el aprendizaje colaborativo y cooperativo; transforman la relación de las y los estudiantes con la/el maestra/o, con el conocimiento y con el medio. Se pretende que la construcción del saber, el saber hacer y el saber ser en contexto, sea más dinámico y centrado en la o el estudiante, buscando un nivel profundo de comprensión que se logra con el acompañamiento certero de la profesora o del profesor.

Basados en las características particulares de la Formación Profesional centrada en la formación por competencia y un modelo didáctico activo se establecen algunas estrategias didácticas para ser implementadas en el desarrollo de los diferentes módulos. Estas estrategias no deben ser entendidas en forma exclusiva ni excluyente:

- La **resolución de problemas** como estrategia didáctica principal busca aprovechar la potencialidad de los problemas para generar aprendizajes significativos y duraderos.
- Las **simulaciones** procuran construir un modelo de la realidad a fin de poder aprender a partir de él. No existe una correspondencia absoluta entre la simulación y una única situación real. Por esta razón, la misma simulación puede ser utilizada de diversas maneras y para diversos fines.
- Las **experiencias estructuradas** son actividades generalmente lúdicas, diseñadas para posibilitar que una persona que se ha comprometido en una actividad mire hacia atrás críticamente, abstraiga elementos valiosos del análisis y ponga los resultados a trabajar.
- El **estudio de casos** tiene por finalidad la consideración de un cierto problema por medio del debate de una circunstancia previamente relevada y escrita.
- Las **prácticas profesionalizantes** son estrategias de particular poder formativo en relación con la adquisición de las capacidades profesionales.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de la formación profesional es un proceso continuo que consiste en comprobar con evidencias que se ha logrado el aprendizaje y generado las capacidades definidas en el perfil profesional, a fin de extender el correspondiente certificado una vez concluido el proceso de formación; de no ser así, implica analizar las causas y decidir qué estrategias aplicar para revertir la situación.

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), las y los docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan las y los estudiantes, como también la síntesis explicativa y los

contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de las y los estudiantes y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que las y los docentes informen y compartan con sus estudiantes las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor.

Durante el proceso de enseñanza, las y los docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo sus estudiantes aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de las y los estudiantes. Como parte de la evaluación formativa, las y los docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

Las principales estrategias e instrumentos de evaluación a implementar son:

Estrategias de evaluación

- Observación.
- Interrogación.
- Pruebas.
- Medición del desempeño en el área de formación.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas: oral, escrita, objetiva.
- Resolución de problemas.
- Pruebas de ejecución práctica.

XI. REFERENCIAL DE INGRESO:

La/el aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

Para los casos en que las y los ingresantes carezcan de la certificación mencionada, la Jurisdicción implementará mecanismos de acreditación, que

aseguren el dominio de los conocimientos previos necesarios para el aprendizaje específico de las capacidades profesionales del Marco de Referencia (Art 18 Ley N° 26.058 - Puntos 32, 33 y 34 Resolución CFE N° 13/07).

La edad mínima establecida para el ingreso a ofertas de formación profesional es de 18 años, con la excepción del ingreso de adolescente desde los 16 años de edad en propuestas de FP vinculadas curricular o institucionalmente al cursado de niveles educativos, atendiendo a la salvedad realizada en este documento en relación con las trayectorias formativas de formación profesional cuyos certificados habilitan para el ejercicio de actividades profesionales que están reguladas legalmente en los ámbitos nacional y/o provincial y/o que se enmarcan en normativas de matriculación o colegiación obligatorias

XII. ACREDITACIÓN

Para acreditar cada Módulo las y los estudiantes deberán:

- Aprobar las instancias de Evaluación teórica y práctica
- Tener una asistencia mínima del 80 % sobre el total de horas del Módulo.
- Cumplimentar de manera inequívoca la cantidad de horas de Prácticas Profesionalizantes (modelizadas o reales).